VOCES BAJO REPRESIÓN

cofavic

Diez historias contra la impunidad en Venezuela

VOCES BAJO REPRESIÓN

Diez historias contra la impunidad en Venezuela

cofavic

COFAVIC 2019

Coordinación General
Junta Directiva Cofavic

Investigación
Área Jurídica Cofavic

Coordinación Editorial
Carmen Alicia Mendoza

Diseño
Ramsés Mendoza
Antonio Ramón Hernández

Ilustración
Robert Dugarte

Comité de Familiares de Víctimas de los sucesos de febrero y marzo de 1989 (Cofavic)
Avenida Urdaneta, esquina Candilito, edificio El Candil, piso 1, oficina, 1A, La Candelaria.
Caracas, Venezuela, Código Postal 1011

Correo electrónico
cofavic@cofavic.org

Teléfonos
(+58) 212.572.99.12
(+58) 212.572.96.31

Contáctenos a través de nuestras redes sociales

www.facebook.com/COFAVIC @COFAVIC @cofavic www.youtube.com/COFAVIC

www.cofavic.org
RIF **J-30372234-2**
ISBN **978-980-6703-39-1**
Depósito legal **DC2019001387**

Presentación

Cofavic es una Organización No Gubernamental nacida a consecuencia de los sucesos de El Caracazo, en 1989, como espacio de articulación de familiares de víctimas de violaciones de derechos humanos ocurridas en el transcurso de estos hechos.

Durante estas tres décadas, la reconstrucción de la memoria histórica, el establecimiento de la verdad, la justicia y la reparación han sido el norte de nuestra lucha por los derechos humanos en Venezuela. Nuestro centro de acción lo constituye el acompañamiento a las víctimas bajo varias estrategias fundamentales: amplificar su voz, promover su articulación e impulsar su búsqueda de justicia mediante una documentación rigurosa y sistemática de sus casos.

Cofavic ha litigado estratégicamente, tanto en el ámbito interno como en el internacional, el mayor número de casos de ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas y torturas denunciadas en Venezuela. Este trabajo de acompañamiento de las voces de centenares de víctimas ha tenido como fruto sentencias condenatorias en la Corte Interamericana de Derechos Humanos en casos emblemáticos de violaciones de derechos humanos que constituyen una hoja de ruta clave para la reparación integral y garantías de no repetición.

Luego de la masacre de El Caracazo, hemos sostenido que la frustración y las diferentes exigencias ciudadanas expresadas por amplios sectores de la población no pueden ser minimizadas, ni desatendidas y mucho menos enfrentadas con represión, ejecuciones extrajudiciales, detenciones arbitrarias y torturas. Hoy mantenemos nuestra posición, como lo hemos hecho por 30 años, sin distinción alguna acerca de quiénes son las víctimas o cuáles son los orígenes de sus demandas.

Desde el año 2014 hasta la fecha, como consecuencia de la crisis política, económica y social en Venezuela, se han producido miles de manifestaciones en varias ciudades del país por un creciente descontento debido al desempeño del Gobierno nacional. Especialmente

durante los períodos comprendidos entre febrero-mayo 2014 y abril-julio 2017 la protesta cívica tomó las calles de forma masiva con demandas que abarcaron desde mejoras en las condiciones de vida hasta cambios políticos de envergadura.

Las manifestaciones, que siguen desarrollándose hasta nuestros días, responden a la necesidad de expresar la angustia y solicitar correctivos ante la hiperinflación, la escasez generalizada de alimentos, medicinas, insumos y materiales médicos así como la precariedad de servicios básicos. El derecho a la protesta también ha sido ejercido por la ciudadanía para evidenciar la preocupante profundización de la debilidad institucional, en particular, la inobservancia del principio de separación y equilibrio de poderes y la erosión profunda del estado de derecho[1].

La violencia política en este período se ha incrementado de manera alarmante, impulsada por la situación de impunidad generalizada y el déficit de la institucionalidad democrática. La protesta en este contexto ha sido permanentemente criminalizada, siendo objeto de una represión sistemática por parte del Estado a través de sus cuerpos de seguridad o de grupos de civiles que presuntamente cuentan con su aquiescencia.

El resultado es la lamentable pérdida de más de dos centenares de vidas así como la detención arbitraria de miles de personas, al igual que la práctica sistemática de torturas, tratos, crueles inhumanos y degradantes durante la actuación de las fuerzas de seguridad del Estado[2 3 4].

Esta publicación procura visibilizar la historia de casos emblemáticos que ocurrieron durante este período, utilizando como medio principal el relato de las víctimas en primera persona, contrarrestando la historia oficial desde una documentación rigurosa y destacando la importancia de la lucha contra la impunidad desde una visión colectiva y articulada.

Cofavic ha documentado, desde 1989, de manera directa, más de 1800 casos de violaciones a los derechos humanos en Venezuela, relacionados con ejecuciones extrajudiciales, torturas, tratos crueles inhumanos y degradantes, desapariciones forzadas y violaciones al debido proceso.

Desarrollamos una perspectiva histórica de seguimiento de casos de violaciones a los derechos humanos que nos permite identificar los principales patrones y fueros de impunidad que son responsables directos de la crisis de derechos humanos que atraviesa el país.

Las historias que componen este libro nos permiten reflejar diversas prácticas que son constantes en los casos de violencia política que hemos investigado durante los últimos años, resumidas en diez casos de presuntas ejecuciones extrajudiciales, detenciones arbitrarias así como torturas, tratos crueles, inhumanos o degradantes, ocurridas durante o como consecuencia del ejercicio de derechos civiles y políticos como el derecho a manifestar, a la asociación, a la reunión, entre otros.

Hay patrones que saltan a la vista en estas historias como la amenaza, el intento de destruir la honra y reputación de las víctimas a través de medios de comunicación del Estado y la exposición pública de elementos del proceso judicial, lesionando con ello el desempeño independiente y autónomo de la justicia en el país. Los derechos a la integridad personal, al debido proceso y a las garantías procesales de las víctimas han sido violentados a través de acciones que se repiten, configurando gravísimas violaciones de los derechos humanos, como torturas, tratos crueles, inhumanos o degradantes, incluyendo torturas sexuales, entre otros.

La impunidad hermana a todos los casos que se presentan en este libro. El retardo procesal y el no cumplimiento de las garantías judiciales mínimas han estado presentes en cada uno de ellos.

Frente a este panorama es importante recordar que aquellas detenciones arbitrarias, ejecuciones extrajudiciales y casos de torturas, tratos crueles, inhumanos y degradantes que no sean investigados de manera independiente y que correspondan a un patrón de actuación de persecución sistemática y generalizada contra una población específica, con el propósito de ejercer un control social y mediante operaciones conjuntas entre cuerpos de seguridad del Estado o civiles armados con aquiescencia del Estado y operadores de justicia, pueden evidenciar razonablemente la comisión de crímenes de lesa humanidad.

Las graves violaciones a los derechos humanos que han ocurrido en el contexto de protestas públicas desde el 2014 procuran la ruptura del tejido social, masificar el miedo, atemorizar a la población que se opone a las políticas del Estado, mostrar fuerza de dominación e institucionalizar la impunidad.

No puede perderse de vista que todas las medidas de restablecimiento del orden público deben ser compatibles con los derechos humanos y los principios de una sociedad democrática. Tal y como lo establece el artículo 332 de nuestra Constitución: “Los órganos de seguridad ciudadana son de carácter civil y respetarán la dignidad y los derechos humanos, sin discriminación alguna”.

Los mecanismos de control del orden público contemplan métodos disuasivos permitidos, pero nunca pueden ser utilizados para castigar y doblegar el ánimo de los manifestantes por sus ideas o posiciones políticas. Si el propósito es infligir intencionalmente a una persona dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales con el fin de castigarle por un acto que haya cometido o de intimidarla o coaccionarla por cualquier razón basada en cualquier tipo de discriminación, estamos frente al crimen de tortura, tal y como está definido en el artículo 1 de la Convención de las Naciones Unidas contra la Tortura.

No está permitido bajo ninguna circunstancia alegada, ni siquiera en contextos de conflicto armado interno o internacional, que fuerzas de seguridad ataquen zonas residenciales, iglesias, comercios, hospitales, centros de salud, centros educativos y en general sitios donde las personas desarrollan su vida, dado que esto configura crímenes de lesa humanidad.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos, en su sentencia vinculante e histórica, relativa al Caso Caracazo, dictaminó que el Estado venezolano tiene el deber de formar y capacitar a todos los miembros de sus cuerpos de seguridad sobre los principios y normas de protección de derechos humanos, así como los límites a los que están sometidos, incluso en estados de excepción[5].

Además, hizo especial énfasis en que no se puede invocar pretextos de mantenimiento de

seguridad pública para violar el derecho a la vida. Recalcó que “el Estado debe garantizar que, de ser necesario emplear medios físicos para enfrentar las situaciones de perturbación del orden público, los miembros de sus cuerpos armados y de sus organismos de seguridad utilizarán únicamente los que sean indispensables para controlar esas situaciones de manera racional y proporcionada y con respeto a los derechos a la vida y a la integridad personal”[6] .

Asimismo, es oportuno recordar que la Constitución en su artículo 25 establece que aquellos funcionarios públicos que violenten o menoscaben derechos humanos, sea porque lo ordenen o ejecuten, acarrean con responsabilidades penales, civiles y administrativas que no pueden evadir alegando obediencia a órdenes superiores.

Como lo establece el artículo 29 de nuestra Constitución: “Las acciones para sancionar los delitos de lesa humanidad, violaciones graves a los derechos humanos y los crímenes de guerra son imprescriptibles. Las violaciones de derechos humanos y los delitos de lesa humanidad serán investigados y juzgados por los tribunales ordinarios y dichos delitos quedan excluidos de los beneficios que puedan conllevar su impunidad, incluidos el indulto y la amnistía”.

Sirva esta publicación para visibilizar las graves violaciones de derechos humanos ocurridas en Venezuela que se encuentran aún impunes y para sensibilizar a la sociedad en torno a la importancia del respeto de los derechos humanos y libertades para la existencia efectiva de la democracia y el estado de derecho.

Que las voces de las víctimas guíen al lector a lo largo de estas páginas como forma de romper con su criminalización, dejar testimonio del impacto individual y colectivo que estos hechos han producido y, sobre todo, como símbolo de lucha frente a la impunidad articulada.

Índice

Geraldin Moreno Orozco
Ejecución extrajudicial 13

Abraham Quiroz
Detención Arbitraria 27

Miguel Castillo Bracho
Ejecución extrajudicial 39

Geraldine Chacón Villarroel
Detención Arbitraria 51

Juan Pablo Pernalete Llovera
Ejecución extrajudicial 67

Frank Montaño Cáceres
Detención Arbitraria 81

Rubén Darío González Jiménez
Ejecución extrajudicial 95

Gregory Hinds
Detención Arbitraria 107

David José Vallenilla Luis
Ejecución extrajudicial 121

Paula Colmenarez Boscán
Detención Arbitraria 135

Moreno Geral
@geralorozco
Follow
A mi nadie me manda yo voy porque quiero defender a mi Venezuela #cadavnla
7:00 PM - 17 Feb 2014
88 Retweets 43 Likes
11
88

“Desconéctela. Yo no puedo seguir así, yo sé que mi hija ya no está aquí”

El 19 de febrero de 2014 Geraldin Moreno Orozco tenía la intención de hacer un alto en su activa participación en las protestas que para la época ocurrían en su ciudad natal, Valencia, ubicada en el centro del país. Ese día había decidido retomar un poco de su normalidad reanudando el entrenamiento de una de sus grandes pasiones: el fútbol.

Sin embargo, no le era posible mantenerse quieta. Caminaba sin parar entre la cancha ubicada en el conjunto residencial donde vivía y el apartamento que compartía con su mamá, Rosa Orozco, de quien había heredado esa combatividad que la caracterizaba: “Tas que te pican los pies por ir para la calle”, le dijo esta última.

A las 7:30 p. m. Geraldin invitó a su madre a salir a la puerta de la urbanización con pitos, banderas y cacerolas para unirse a la rutinaria protesta pacífica que compartía con sus vecinos. Rosa estaba en pijama por lo que su hija de 23 años, impaciente, le dijo: “Yo me voy. ¿Qué estás viendo? No puedo esperar por ti”.

La madre se quedó tranquila. Le duró poco. A los minutos oyó algunos cohetes y pensó “la resistencia anda en la calle”. Poco después la sorprendieron cinco

Una ejecución extrajudicial ocurre cuando cualquier agente estatal priva arbitrariamente de la vida de una o más personas, motivado por un objetivo o finalidad política, contando normalmente con la orden, autorización expresa o la colaboración de la institucionalidad estatal para la que sirve, así como con su cobijo para consumar el delito y que este permanecezca impune.

Henderson[7]

“Ella trastabilla, se cae y el guardia se baja de la moto, le pone la escopeta en la cara, ella pone la mano pero el cartucho entra en el ojo. Le disparo a 10 cm de distancia. Se van y la dejan tirada”

detonaciones. Corrió a tomar la llave para salir y al mismo tiempo tocaron a su puerta. Era uno de los amigos de su hija bañado en sangre: “A Geraldin le acaban de disparar en la cara”.

Menos de 15 minutos le tomó a Rosa llevarla a una clínica cercana. Un vecino le había tapado el rostro. Ya en el centro asistencial trató de calmarla.

—Mami me duele la cara, me arde la garganta —le dijo Geraldin.

—Claro hija, te acaban de disparar perdigones en la cara.

La joven trató de ponerse en pie, odiaba los hospitales.

—Un momento, ¿para dónde vas tú? Te van a llevar a terapia para que te estabilicen, estás muy alterada, te tienen que limpiar la cara para ver lo que pasó y después hablamos —le dijo Rosa intentando transmitirle serenidad.

—Bueno, bendición mami.

—Dios te bendiga hija.

Fue la última vez que habló con ella.

Rosa estaba tranquila. Sabía que su hija estaba herida pero acababa de conversar con ella.

Recibió una llamada de un amigo desde Inglaterra. Él parecía estar muy preocupado, le preguntaba cómo estaba ella, cómo estaba Geraldin, qué tan grave era lo que tenía: “No sé, están evaluando a ver lo que pasó”. Le dijo que al día siguiente viajaba a Venezuela. Rosa no le encontró mucho sentido, no hacía falta.

En un momento de calma decidió ver las redes sociales. Eran las 2:00 a. m. No pasaron cinco minutos cuando pegó un brinco: “¿Qué vaina es esta chica?”. Era una foto de su hija herida que circulaba públicamente. Corrió a terapia intensiva y exigió que la destaparan.

—Geraldin no tenía ojo, lo que tenía era un hueco en el ojo, no tenía pupila ni tenía nada en el otro ojo. Tenía toda la cara destrozada. ¿Cómo me hablo esa muchachita?, no lo sé.

Rosa no había visto el rostro de su niña. El médico le había dicho que tenía el ojo derecho muy comprometido, al igual que el izquierdo: “Está comprometida”. Ella no le había parado mucho. Era su hija y le había hablado: ¿Qué tan grave podía pasar?

Dinámica

El haber sido una niña cuidadosamente planificada parecía haber permeado la personalidad de Geraldin Moreno Orozco, quien no dejaba nada al azar. De carácter fuerte y una gran determinación, sabía muy bien lo que quería hacer, cómo y cuándo, en lo profesional, en lo deportivo, en lo personal: “Tenía la vida programada”.

Era la segunda hija de Rosa, quien trabajó durante su embarazo para aumentar las posibilidades de que fuera una niña. Precoz y extrovertida, no había día que no tuviera alguna actividad en la cual participar, desde el preescolar hasta la universidad: “Se levantaba riéndose, cantaba todo el día, desde pequeña”, recuerda su madre sonriente.

A muy corta edad, Rosa la inscribió en gimnasia rítmica. Representó al estado Carabobo en los juegos nacionales infantiles. En el complejo deportivo donde recibía clases usualmente

las niñas pasaban de esta disciplina al tenis, explica su madre. Pero Geraldin rompió los patrones y se decantó por algo distinto: el fútbol.

Así descubrió una de sus grandes pasiones. Desde los seis años practicó este deporte con frenesí en cada espacio en el que hiciera vida: su vecindario, el colegio, la universidad. Entrenaba seis horas al día. Formaba parte de la selección de fútbol sala de su estado natal.

Se indignaba frente a las limitaciones que se les imponen a las mujeres en este deporte. Si por ella hubiera sido habría llegado al Real Madrid. De naturaleza rebelde, no aceptaba barreras: “Ella te informaba, no te pedía permiso”.

Para el momento de su muerte, Geraldin estudiaba quinto semestre de citotecnología en la Universidad Arturo Michelena.

Se levantaba muy temprano, no le gustaba desayunar. Salía de casa a las 7:00 a. m. con la cara lavada, su abundante cabellera recogida al descuido, ataviada con su uniforme azul oscuro. No olvidaba sus libros y el uniforme de fútbol. Regresaba a las 4:00 p. m. a almorzar, se bañaba, salía de nuevo. Entrenaba de 6:00 a 10:00 p. m.

Quería ir a Canadá para aprender inglés y entrenarse en el funcionamiento de maquinaria para el estudio de las células del sida, el cáncer y la neumonía. De acuerdo a sus planes viviría en Margarita junto con su madre luego de comprar el equipamiento necesario para dedicarse a esa rama de su carrera.

—Era demasiado extrovertida, no le daba pena hablar con nadie, decirle nada a nadie. Le molestaba ver a un viejito haciendo cola. No le gustaban las injusticias.

Se hizo lo imposible

La foto de Geraldin Moreno Orozco con la cara destrozada por perdigones se hizo viral en minutos. Fue tomada dentro de la clínica por algún trabajador y cogió calle inadvertidamente. Ese rostro desfigurado pasó a ser uno de los más crudos testimonios de la brutalidad ejercida desde

el Estado. No había dudas, ni excusas. Eran perdigones, a quemarropa.

Aquella noche Geraldin, acompañada de unos amigos, salió del complejo residencial para unirse a una manifestación que se encontraba a pocos metros. Estando allí se apareció un contingente de efectivos de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB). Eran 12 motos. Sin mediar palabras, los funcionarios empezaron a disparar perdigones a los manifestantes que corrían y se refugiaban en cualquier rincón. Uno de ellos lo hizo debajo de un carro.

Haciendo uso de sus cualidades deportivas, Geraldin corrió como nadie pero le vaciaron dos cartuchos de perdigón en la espalda lo que la hizo trastabillar y caer. Una unidad motorizada se acercó hasta el lugar donde se encontraba tendida y cuando la joven se volteó uno de los funcionarios recargó su arma y le disparó directo al rostro. Ella trató de protegerse con la mano. No fue suficiente.

El derecho a la vida es inherente a la persona humana. Este derecho estará protegido por la ley. Nadie podrá ser privado de la vida arbitrariamente.

Artículo 6, numeral 1
Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

Por el centro de salud donde permaneció los días después de haber sido herida pasaron representantes de las más diversas religiones. Los rosarios se confundían con alfombras y mantos de oración. Todos con una sola petición: su recuperación.

La trataron los mejores galenos de distintas especialidades: neurocirujanos, oftalmólogos (expertos en iris, retina) intensivistas, cirujanos maxilofaciales. El 21 de febrero entró a quirófano a las 6:00 a. m. y salió luego de más de 12 horas: “Se hizo lo posible y lo imposible”.

Rosa, con esa fortaleza tan suya, estaba al mando por parte de la familia. Luego de la intervención quirúrgica la médica intensivista la llamó para decirle que había que mantener la fe, seguir orando: “Puede suceder un milagro”.

Realista y práctica, Rosa mandó a llamar al padre de Geraldin. Estaban divorciados. Se reunieron con un grupo de médicos, incluido uno que gozaba de su especial confianza.

—Mire doctora le voy a preguntar algo —increpó la madre en medio de las lágrimas de los presentes— ¿Si yo desconecto a Geraldin en este momento cuánto tiempo dura?

—30 o 40 minutos —le respondieron.

—Bueno, desconéctela. Yo no puedo seguir así, yo sé que mi hija ya no está aquí.

Con una salud de acero, la muerte de Geraldin hubiera podido prolongarse no se sabe por cuánto tiempo. Pero su madre estaba clara. La joven tenía muerte cerebral. No había nada que hacer: "Parecía un Cristo, crucificada, con máquinas y puyas por todos lados. Me imaginaba a mi hija pensando: Mami, ¿hasta cuándo vamos a estar en esto?".

El 22 de febrero las máquinas no dejaban de sonar. Un enfermero rápida y nerviosamente arrancó los enchufes de la pared. No tomó mucho. Geraldin se había ido.

Miedo

En casa de los Orozco se creció con una máxima que el padre de Rosa le hizo abrazar desde muy pequeña: "No seguir a ninguna cachucha", haciendo referencia a los militares. Por ello esta familia ha sido opositora al gobierno venezolano los últimos 20 años.

Rosa compartió con sus hijos su activismo político. Los llevaba con ella cuando podía, resguardando siempre su seguridad. Tras años de participación en distintos tipos de protestas, recuerda que nunca había tenido miedo. Hasta que llegó febrero de 2014.

Para entonces su hija Geraldin era la más comprometida de la familia con las manifestaciones: "Tenía una participación demasiado activa para mi gusto". Ambas compartían esa pasión por la lucha en la calle. Marchaban juntas, pero Rosa no podía seguirle el ritmo por más que lo intentara: "Joven es joven. No aguantaba el tren. Ella se quedaba, yo me iba".

Cuando esto sucedía la madre hacía uso de todas las estrategias que tenía a su alcance para mantenerla segura. Se la encargaba a amigos. Hacía seguimiento constante de cómo estaba la calle. Y en algunos casos se aparecía y simplemente se la llevaba.

A Rosa no dejaba de sorprenderle cómo protestar y estar en medio de una balacera era prácticamente lo mismo en estos días. Especialmente cuando hacían presencia cuerpos de seguridad del Estado o civiles armados.

Recuerda que para el 18 de febrero una angustia que no había sentido antes se le metió en el pecho. Cansada, se le aguaron los ojos, en medio de una concentración.

—Mira cuánto tiempo tenemos en esto, no puedo correr como corría antes, ya no puedo ni tirar una piedra porque se me puede salir el brazo, o sea ¿qué hacemos? —le dijo a su hija.

—Bueno aquí estoy yo, ¿quién me enseñó a mí a luchar?, ¿no fue mi mamá? Aquí seguiré.

No pudo. Pero luego de su muerte Rosa sintió que de alguna forma ahora era su turno: “Ella luchó y lo que ella inició lo estoy continuando yo”.

La paz y el perdón

Rosa viene de una familia de convicciones cristianas por lo que aprendió que la existencia en este plano si se quiere es superficial. Sin embargo, es ley de vida que los hijos entierren a los padres, por lo que no duda en decir que tras la muerte de Geraldin tuvo su “trifulca con Dios”.

“

Un oficial militar de alto rango dio la orden de que ningún guardia nacional iba a seguir declarando en el caso de ningún ‘guarimbero’. Lo enfrenté en la prensa. ¿Cuál ‘guarimbero’ chico? no seas falta de respeto. Hazme el favor, ten un poco más de delicadeza”

—La hija rebelde, la hija grosera, la hija irreverente que soy yo, ¿por qué me tiene que pasar esto?

Su madre y una tía le ayudaron mucho a atravesar por esta dura experiencia y sobre todo le plantearon que frente a ella tenía dos caminos: el del amor, el perdón, la reconciliación o el del odio, el rencor y la división.

La Corte IDH ha considerado que los familiares son víctimas igualmente de los hechos cuando su derecho a la integridad psíquica y moral ha sido vulnerado a través de las modalidades o circunstancias en las que se cometieron las ejecuciones extrajudiciales como, por ejemplo, el grado de sevicia durante el crimen y el tratamiento dado al cuerpo de la víctima.

Comisión Internacional de Juristas[8]

Un amigo le hizo ver que la lucha por la justicia para el caso de su hija tenía que ser su objetivo: “No hay poder más grande que una madre con dolor a la que le han matado a su hija, cómo te la mataron, dónde te la mataron y quién te la mató. Esos son tus argumentos”.

Rosa no tuvo oportunidad de vivir su duelo porque no pudo quedarse quieta: “Caminaba de un lado a otro a ver lo que se tenía que hacer”. Tampoco pudo sentarse a llorar, aunque sus familiares y amigos se lo aconsejaran: “Yo lloro es así”, dice mientras se le salen algunas lágrimas cuando recuerda esa necesidad que no ha podido satisfacer.

La condena de los autores materiales de la muerte de su hija se la sudó completa. A pesar de lo claro del caso, dado que se trataba de municiones a las cuales solo tienen acceso funcionarios del Estado, se intentó desde diversos espacios de poder obstaculizar la justicia. No tuvo acceso al expediente los primeros meses, altos mandos militares se negaban a otorgar información necesaria para identificar a los responsables, la fase preliminar de la investigación se llevó siete meses.

Pero ahí estaba ella imparable. Nunca lograron callarla.

Reconoce la actuación de ciertas instituciones que hicieron lo que les correspondía para llegar a la verdad. Un video que tomó un vecino

permitió comprobar la presencia de los cuerpos de seguridad en el lugar. El amigo que se escondió bajo un carro fue uno de los testigos principales. El cartucho que quedó alojado en el globo ocular de Geraldin permitió identificar a los responsables materiales.

En diciembre de 2016 le tocó escuchar la condena de estos por distintos delitos, entre los que se logró agregar el de tortura, tratos crueles, inhumanos y degradantes. Ese día se enfrentó a ellos y los perdonó. Sin embargo, esto no le trajo la paz que tanto anhelaba. Aún le faltan responsables.

—Yo quiero que pidan perdón. Que justifiquen lo que hicieron, cómo lo hicieron y porqué lo hicieron. Que confiesen públicamente. Eso me va a dar paz. Porque me dio mucha rabia cuando dijeron: ¿Qué estaría haciendo la muchachita, quemando a media Venezuela? Como si ella fuera una delincuente. Mi hija era una persona bellísima, con unos sentimientos hermosísimos, con un corazón más grande que todo el mundo, para que tú vengas a decir eso. No, no puede ser.

Si de pequeña no podía hacer una exposición porque se “iba en vómito” Rosa pasó a exponer el caso de Geraldin ante distintos escenarios, nacional e internacionalmente. Dirige una Organización No Gubernamental de Derechos Humanos llamada Justicia, Encuentro y Perdón donde trabaja con familiares de víctimas que, como ella, deben enfrentar el desafío de transformar el dolor en justicia. Sigue adelante, con el testigo que recibió de manos de su hija. Un relevo que nunca hubiera querido asumir.

EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL

GERALDIN
MORENO OROZCO
23 años
19 de febrero de 2014

Derechos vulnerados

- Vida
- Integridad personal
- Honra y reputación
- Manifestación
- Derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia

Tortura, tratos crueles inhumanos
y degradantes

Ruta contra la Impunidad

El sistema judicial venezolano condenó a dos efectivos de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB) por los delitos de homicidio intencional calificado, perpetrado con alevosía y por motivos fútiles e innobles; uso indebido de arma orgánica; tortura, tratos crueles inhumanos y degradantes y complicidad no necesaria en el delito de homicidio. Actualmente el caso se encuentra en la última fase de casación en el Tribunal Supremo de Justicia por parte de los responsables. Hasta el momento no se ha juzgado la línea de mando que operaba cuando ocurrieron los hechos.

“Tengo miedo por lo que pasó, por lo que pueda pasar, tengo mucho miedo”

A Abraham Quiroz desde pequeño le gusta la cocina. Estudia un semestre de ingeniería de sistemas cuando se gradúa de bachiller y, aunque aprueba todas las materias, la experiencia le sirve para decantarse definitivamente por la gastronomía siguiendo así una especie de tradición familiar.

Tiene ocho meses estudiando para ser chef en una prestigiosa escuela de la ciudad de Maracay y se siente en lo suyo. Desde niño ha sido un deportista destacado pero a los 18 años se queda con el fútbol, actividad que combina con su formación académica.

Aunque no estaba en sus planes, pronto va a ser padre. Su novia desde el liceo, quien también estudia en la academia, tiene siete meses de embarazo. Llevan cuatro años de amores.

Con casi 1,90 m de estatura, Abraham es descrito por sus allegados como el alma de la fiesta: carismático, extrovertido, competitivo, de carácter fuerte. Ha vivido solo con su padre toda la vida por lo que lo une a este un vínculo muy especial basado en el amor y el respeto.

Para julio de 2017 ya se suman más de tres meses de protestas en

Una detención es considerada arbitraria cuando es contraria a la ley nacional o a los instrumentos internacionales de derechos humanos. Ello acontece cuando una detención no respeta los principios de justicia, corrección y previsibilidad, así como las garantías procesales.

Grupo de Trabajo de Detenciones Arbitrarias de Naciones Unidas[9]

todo país contra el gobierno nacional. En esta ocasión, Abraham se siente atraído por las demandas que se expresan en las calles y, junto a su madre, participa regularmente en las acciones que tienen lugar en su ciudad.

Toda persona tiene derecho a ser juzgada por sus jueces naturales en las jurisdicciones ordinarias o especiales, con las garantías establecidas en esta Constitución y en la ley. Ninguna persona podrá ser sometida a juicio sin conocer la identidad de quien la juzga, ni podrá ser procesada por tribunales de excepción o por comisiones creadas para tal efecto.

Artículo 49, numeral 4
Constitución
de la República
Bolivariana de Venezuela

Su padre se preocupa. Le transmite su angustia: “Cuando yo estudiaba se respetaba la vida humana, aquel estudiante universitario tenía un estatus. Hoy en día ser joven en Venezuela como tú es un pecado, es un estorbo. ¡Cuídate!”.

Y Abraham toma su consejo. Trata de exponerse lo menos posible pero no está dispuesto a excluirse completamente de la protesta.

El sábado 2 de julio, desde muy temprano, juega fútbol con unos amigos en el Complejo Deportivo de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL).

En el gimnasio de este recinto universitario se encuentra un grupo de estudiantes que decide hacer vigilia durante la noche. Es su forma de participar de las manifestaciones que tienen lugar en las calles.

Ese día en la tarde, a Abraham se le une su novia y su madre. Se reúnen con los estudiantes que se encuentran en la UPEL, algunos son sus amigos de infancia. Comparten durante la noche mientras mantienen la protesta desde lo que consideran un lugar seguro. Llueve a cántaros por lo que les agarra avanzada la noche sin poderse ir.

La emboscada

A las 3:00 a. m. un vigilante les advierte a los universitarios que hay una gente rara tratando de meterse a la universidad. Los jóvenes se asustan, tratan de pedir ayuda pero sus teléfonos están descargados.

Poco después oyen un gran estruendo y lo siguiente que ven es una multitud de personas corriendo hacia ellos con agresividad.

Hay de todo. Algunos están identificados con uniformes de cuerpos de seguridad, otros están vestidos de civil. Unos se encuentran encapuchados, otros tiene la cara destapada. Algunos lucen harapientos. La mayoría tiene palos, tubos, armas largas, objetos contundentes. Se mueven como un enjambre de abejas y en cuestión de segundos se desata una batalla campal.

Los golpean sin piedad. Todos gritan, muchos están en el suelo. Abraham alcanza a proteger con su cuerpo a su novia que se resguarda en una esquina. Frente a él se ubica su madre tratando de defenderlos. No sirve de mucho. Una mujer armada con un palo se le va encima, la tumba, varios la patean mientras yace en el piso. Seguidamente Abraham es lanzado por los aires. Al caer, dos hombres lo atacan, le dan fuertes patadas por los costados, le estrellan la culata de un arma en la cabeza, pierde el conocimiento.

Al poco tiempo recobra la conciencia. Se incorpora, sigue recibiendo puñetazos. La escena es aterradora, muchas mujeres son manoseadas, a los hombres los arrastran por el piso, hay algunos amordazados. La sangre se confunde con la ropa, los libros, los zapatos, las colchonetas. No hay disparos pero todos son doblegados. Les profieren amenazas de todo tipo. Abraham logra ver como golpean salvajemente a un gran amigo con un palo. Llega a creer que ha muerto.

Furgonetas de la Policía Nacional Bolivariana (PNB) del estado Aragua ingresan a la cancha de la universidad. A empujones los meten en los vehículos. Aquellos que están muy mal heridos son arrastrados. Abraham está bañado en sangre.

La mayoría permanece en la comisaría de la PNB-Aragua hasta el martes. La novia de Abraham es puesta en libertad el mismo domingo durante el día. No ha sido tocada. El lunes en la tarde liberan a su madre. Permanece hospitalizada por tres días: tiene un hematoma en un ojo y contusiones en todo el cuerpo.

De todo el grupo, Abraham ha llevado la peor parte. Durante estos días permanece en el suelo con tres heridas abiertas en la cabeza. No se puede mover, tiene algunas costillas fracturadas. También un ojo morado. Pierde el conocimiento varias veces. Los abogados del Foro Penal Venezolano (FPV) exigen que se le atienda frente a la gravedad de su situación. Nunca lo ve un médico.

Esto no impide que los jóvenes sean imputados por un tribunal militar que se instala en la madrugada en la propia comisaría. En principio se les precalifican los siguientes delitos: instigación a la rebelión, sustracción de efectos pertenecientes de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB), violación de zona de seguridad y destrucción de fortaleza. No se permite el acceso a sus abogados.

Mientras a las cinco mujeres del grupo y a un hombre con discapacidad se les ordena casa por cárcel, a los 21 hombres los dividen en dos: 10 son enviados al Centro de Procesados Penales 26 de julio en el Estado Guárico. Los 11 restantes, entre los que se encuentra Abraham, al Centro Penitenciario de la Región Centro Oriental, conocido como El Dorado, en el Estado Bolívar.

No hay forma de que los familiares impidan el traslado. Desesperados se acuestan a las afueras de la comandancia pero son levantados a patadas. Abraham es trasladado a una Base aérea militar en un jeep blanco y de ahí a su sitio de reclusión ubicado a más de 1000 km de distancia de su ciudad de residencia.

“Cuando yo estudiaba se respetaba la vida humana,
aquel estudiante universitario tenía un estatus.
Hoy en día ser joven en Venezuela
como tú es un pecado, es un estorbo. ¡Cuídate!”

La reclusión

La población de El Dorado queda a unas cinco horas y media de Puerto Ordaz, la capital del estado Bolívar, ubicado al sureste de Venezuela. Es una zona selvática y para llegar al centro penitenciario es necesario cruzar el río Yuruaní en curiara.

Para el momento de su traslado, Abraham tiene más de dos días con las costillas fracturadas y tres heridas abiertas en la cabeza, una de ellas de casi 10 cm. Respira con mucha dificultad por lo que no solo sus compañeros, sino los funcionarios que les acompañan dudan que pueda arribar con vida: “Ese muchacho va a llegar muerto al Dorado”, comenta uno de los custodios.

Al llegar, dado el mal estado en el que se encuentra, es transferido a la enfermería del penal. Logra llamar a su padre. Allí se queda tres días y recibe una inyección de vitamina K y dos aspirinas. Le suturan la más grande de las heridas de la cabeza. No hay más sutura, no hay antibióticos.

Más tarde, aún convaleciente, se une al grupo. Son ubicados en uno de los tres pabellones del centro penitenciario. No son mezclados con los presos comunes.

Se trata de un espacio conformado por cubículos abiertos con salida a un patio común. En cada uno de ellos sitúan a dos de los jóvenes. Duermen en el suelo. En el espacio central hay una especie de tanque de agua estancada de la que beben finalmente, atormentados por la sed. Cerca se encuentra una letrina.

Los insectos y roedores abundan. La comida es muy precaria y en la mayoría de los casos parece descompuesta. Al principio no comen pero más tarde los vence el hambre.

Mientras, los padres se organizan. Su prioridad es garantizarles la salud: protegerles del paludismo endémico de la zona, las diarreas, la sarna, entre otras enfermedades. Para ello se reúnen con las autoridades del penal, los bomberos, las autoridades locales, entre otros. Finalmente logran mejorar la alimentación, no solo de sus hijos sino de

todos los reclusos, y poner a su disposición algunas medicinas básicas.

A Abraham le llega un antibiótico y mejora de forma lenta pero segura. A los nueve días puede empezar a caminar. Con solo 18 años es el menor del grupo.

Su padre, que es sastre de profesión, les hace un gran mosquitero con 14 metros de tul para protegerlos de las picaduras de los insectos. Todos duermen afuera huyendo del calor. Les envían algunas colchonetas y sábanas.

Durante la reclusión dos jóvenes sufren de paludismo, la gran mayoría se contagia de sarna, a uno de ellos le da hepatitis. Todos sufren de diarreas eventuales. Son tratados gracias al esfuerzo hecho por familiares y el apoyo de algunas organizaciones.

A los 30 días reciben la primera visita. No se permite el acceso de hombres por lo que Abraham y su padre no pueden verse. Poco antes, los custodios los afeitan, les rapan el pelo y los visten con el uniforme respectivo: franelas y pantalones cortos amarillos.

Llegado el día comparten con sus familiares de 10:00 a. m. a 3:00 p. m. tanto sábado como domingo. Es un encuentro emotivo, lleno de lágrimas, reconfortante pero triste. Lo más duro: la despedida. Esto se repite cada 15 días.

Sus allegados tienen que trasladarse desde el otro lado del país para visitarles. Al ser una zona minera, deben pagar importantes cantidades de dinero por todo. Muchos no pueden darse ese lujo con la frecuencia que quisieran. El esfuerzo económico y humano es enorme.

Su padre le envía cartas, él le responde. Pide cigarros, la moneda local. Un cambur vale dos cigarros, una llamada de 20 minutos cuesta una caja. Nada es regalado. En ocasiones hasta pueden hasta preparar algunas comidas directamente en la cocina.

Pasan tres meses hasta que escuchan rumores de un inminente traslado. No lo creen pero

ocurre. Los llevan por tierra hasta la ciudad de Valencia a unos 40 km de distancia de Maracay. Los internan en el Centro del Formación del Nuevo Hombre Libertador, al lado de la Cárcel de Tocuyito. El trayecto dura más de 13 horas.

En este lugar permanecen por 12 días. Luego son transportados a una comandancia de la PNB-Aragua. Llegan con sus uniformes amarillos. A los padres les piden ropa y comida. La ciudad se alborota.

El padre de Abraham le ruega a un funcionario que le deje ver a su hijo. Le da cinco minutos. Al verlo, el joven corre hacia él, le grita, lo carga. Se dicen poco, solo se abrazan y lloran largamente: “Papá estoy bien, si estas flaco ¿estás enfermo?”. Ambos han perdido unos 10 kilos.

Luego de un día entero finalmente un tribunal los libera con medida sustitutiva de libertad.

El miedo

Para el momento de su liberación Abraham no ha conocido a su hijo. Tampoco ha podido compartir con su padre. Este lo encuentra retraído, temeroso, sin entusiasmo. Y no se equivoca. A la mañana siguiente se le escurre en la cama como en los viejos tiempos y le confiesa: “Yo soy otra persona y tú me tienes que ayudar. Tengo miedo por lo que pasó, por lo que pueda pasar, tengo mucho miedo”.

Lo que vienen son días difíciles. Paulatinamente Abraham recupera la confianza en sí mismo, alimentado por una poderosa red de familiares y amigos. Muchos de sus compañeros deciden irse del país y la comunidad se los facilita. El es uno de los que decide quedarse.

Sin embargo, con el pasar del tiempo, siente el acoso de los cuerpos de

Todos los establecimientos penitenciarios facilitarán a los reclusos acceso rápido a atención médica en casos urgentes. Los reclusos que requieran cuidados especiales o cirugía serán trasladados a establecimientos especializados o a hospitales civiles. Cuando el establecimiento penitenciario tenga sus propios servicios de hospital, contará con el personal y el equipo adecuados para proporcionar el tratamiento y la atención que corresponda a los reclusos que les sean remitidos.

Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos[10]

Yo hice un mosquitero gigante para que todos durmieran afuera por el calor. Los familiares estaban aterrados por el paludismo. El primero cayó como a los 21 días, con fiebre. Todos tenían sarna. Unos se fueron curando más rápido que otros"

seguridad del Estado quienes frecuentan los alrededores de su casa sin motivo. Cambia de opinión. Se despide de su padre en Cúcuta, frontera entre Venezuela y Colombia, en medio de una crisis de llanto.

Hoy en día ha recuperado su peso y su alegría. Tuvo que postergar sus planes: no trabaja como chef. Aún espera reunirse definitivamente con su hijo y reencontrarse con su padre. El miedo no se ha ido del todo. No obstante, para él lo verdaderamente difícil ya pasó.

DETENCIÓN ARBITRARIA

ABRAHAM QUIROZ
18 años
2 de julio al 29 de septiembre de 2017

Derechos vulnerados

- Integridad personal
- Debido proceso
- Garantías procesales
- Manifestación

Tortura, tratos crueles inhumanos
y degradantes

Ruta contra la Impunidad

Los hechos no fueron denunciados por temor de los familiares, pero tampoco fueron investigados de oficio. Abraham Quiroz fue visto en varias ocasiones por autoridades de tribunales, herido y en malas condiciones, sin embargo, no se le prestó atención médica inmediata ni se inició ninguna investigación. En consecuencia no se han individualizado los responsables de las violaciones de derechos humanos.

República Bolivariana de Venezuela
Universidad Santa María
Hago saber
Miguel Fernando Castillo Bracho
Licenciado en Comunicación

“Negrito, aquí estoy, no me queda de otra”

Carmen Bracho es directora de recursos humanos de la Policía de Baruta, municipio donde ocurrieron los hechos que terminaron con el fallecimiento de su hijo Miguel Fernando. Para el momento tenía acceso a un radio en el que circulaba información confidencial en torno a las diarias protestas que tenían lugar en Caracas desde el mes de abril de 2017. Pudo oír que un muchacho había sido herido pero nunca alcanzó a imaginar cómo ese hecho impactaría su vida.

Ese día, miércoles 10 de mayo, ella había salido de su casa como todos los días. Miguel no había ido a trabajar porque las vías estaban trancadas. Como a las 10:00 a. m. la llamó para preguntarle dónde podía comprar una liga para hacer una china. Ella lo reprendió jugueteando, como solía hacerlo, y terminó diciéndole: “Si quieres anda a una ferretería”. No lo hizo. Le dio desayuno y almuerzo a su abuela y se despidió: “Échame la bendición que me voy pa’ la calle”.

A través de un grupo de mensajería digital su familia le había advertido lo caliente que estaba el ambiente. Ese día la represión era brutal en Las Mercedes. Los cuerpos de seguridad del Estado, haciendo uso excesivo de la fuerza, no paraban de disparar bombas lacrimógenas y perdigonazos a los manifestantes.

—Mamá yo salgo todos los días y siempre regreso a casa. Hoy va a ser igual —les dijo para zanjar la discusión.

El derecho a la vida es inviolable. Ninguna ley podrá establecer la pena de muerte, ni autoridad alguna aplicarla. El Estado protegerá la vida de las personas que se encuentren privadas de su libertad, prestando el servicio militar o civil, o sometidas a su autoridad en cualquier otra forma.

Artículo 43
Constitución
de la República
Bolivariana de Venezuela

“El día que mataron a Miguel, que lo habían sacado de la morgue a la funeraria, yo me fui a dormir prendí el televisor y estaba el desgraciado de Con el mazo dando hablando zoquetadas. Yo le pedí a Dios que no dejara que entrara odio a mi corazón, porque no si no, no iba a poder resolver nada”

No tenía 20 minutos de haber llegado, cuando resultó herido. En un video que se tomó aproximadamente a las 2:30 p. m. se ve cuando era trasladado por otros compañeros en una moto hasta la Policlínica Las Mercedes a donde llegó sin signos vitales.

Ese día Luisa sentía un malestar muy particular que entendió tan pronto supo que su hermano Miguel había sido herido. Fue la primera de la familia en llegar a la clínica sorteando la protesta que aún continuaba. A los cinco minutos lo hizo su madre que había sido trasladada en una moto de la Policía de Baruta. Los médicos la esperaban, no habían dicho nada a nadie.

A través de unos ventanales Luisa observó cuando pegaron a su madre contra una pared: “Miguel no aguantó”, fue lo que le dijeron. Carmen se derrumbó, su hija supo lo que había pasado.

Al cuerpo sin vida de Miguel Castillo Bracho se le hizo una radiografía apenas fue ingresado al centro asistencial y el resultado se le mostró a la madre poco después de darle la noticia. Su vida había sido cegada por una esfera de cristal que entró y salió por su brazo izquierdo para luego perforarle el pulmón y alojarse directamente en el corazón. La muerte fue instantánea.

Se trataba del mismo tipo de munición con que habían dado muerte días atrás a su compañero Armando Cañizalez, esas con las que suelen “aliñar” las armas de control de orden público. El día de la muerte de Miguel varios de los manifestantes lograron recoger cartuchos de perdigones que habían sido alterados para aumentar su letalidad.

Para ese entonces, un fiscal del Ministerio Público se apersonó en el lugar y se hicieron las diligencias de rigor.

Tan pronto fue trasladado de la morgue a la funeraria, Carmen regresó a su casa con el corazón desecho y prendió el televisor. Se encontró con que la muerte de su hijo, ocurrida hace apenas unas horas, tenía una versión oficial en el programa de televisión *Con el mazo dando*[11] protagonizado por un alto dirigente del gobierno. La tesis luego fue refrendada por distintas autoridades, llegando incluso a ser blandida en días posteriores por el Presidente de la República, quien llegó inclusive a mostrar en cadena de radio y televisión la supuesta esfera de plomo que sirvió como munición[12] .

Violando el debido proceso, en lo sucesivo se trató de posicionar desde el Estado la versión de que a Miguel lo habían asesinado sus propios compañeros de protesta pues se le había disparado a pocos metros de distancia. Se aseguró desde el primer día que en el lugar no había presencia de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB) o la Policía Nacional Bolivariana (PNB) a pesar de que existían múltiples videos y testimonios que demostraban lo contrario.

Así comenzó para Carmen su segunda pesadilla: la de la impunidad.

Alegre y protector

¡Ya llegué! era el grito que retumbaba cada día en la casa de Miguel Castillo Bracho dando apertura al bullicio que representaba su presencia. De carácter efusivo, bromista e inquieto, este joven de 27 años era una especie de torbellino que arropaba con fuerza y ternura al mismo tiempo a su madre, abuela y hermana: “Amaba la vida, amaba vivir”.

Es por este motivo que su ausencia fue experimentada por ellas como un silencio desgarrador donde antes reinaban ruidos, risas y jolgorio.

Cariñosamente apodado “el negro”, Miguel era el último de tres hermanos. Su madre supo de su embarazo cuando tenía 39 años. A diferencia de sus otros hijos, en esta ocasión tuvo conatos de aborto y aumento de la presión arterial por lo que no tuvo otra

opción que permanecer en cama buena parte de su gestación.

Su hermana Luisa tenía seis años cuando nació Miguel. Ella le cantaba a la barriga de Carmen y se enamoró de su hermanito de tal manera que lo cuidó con esmero durante toda su infancia: “Era su muñeco”. El vínculo que se generó entre ellos fue tan fuerte que siempre se consideraron “gemelos de alma”.

La Corte IDH ha señalado como uno de los comportamientos estatales que lesionan el derecho a la integridad de los familiares: las versiones difamatorias difundidas —ya sea oficial o extraoficialmente— por las autoridades sobre la víctima (presentándola, por ejemplo como “terrorista” o “enemigo de la nación”).

Comisión Internacional de Juristas[13]

De niño Miguel era intranquilo, alegre y amiguero. Estudió en el Colegio San Ignacio de Loyola hasta que llegó a la adolescencia y la rebeldía propia de esta edad hizo de las suyas. No obstante, sus amigos siempre estuvieron allí, lo que quedó demostrado tras su muerte cuando se le hicieron innumerables homenajes como hijo ilustre de esta institución.

Luego del divorcio de sus padres, Carmen y sus tres hijos se fueron a vivir con la madre de esta. Miguel desarrolló un instinto protector hacia su abuela, su madre y su hermana que todas recuerdan con ternura. Cuando iban a cruzar una calle, las agarraba firmemente y detenía los carros: “Era un perro guardián”. Esto se acrecentó cuando en 2016 su hermano partió a Chile con su familia a buscar nuevas oportunidades.

Fiel compañero de su madre, dormía con ella ocasionalmente. Le encantaba ducharse en su baño aun teniendo el suyo y no importaba que tan tarde hubiera llegado la noche anterior cuando se trataba de acompañarla a hacer las compras un sábado o domingo por la mañana. Al pasar de los años los roles entre él y Luisa se invirtieron. Ella pasó a ser la “hermanita” de este niño gigante que, sin importar la frescura de su carácter, la protegía de todas las formas posibles.

Una de sus grandes pasiones eran los animales: “Hablaba con todos ellos”. Para el momento en que fue asesinado tenía dos en casa: Nemo y

Poo. Acostumbraba meterse de cabeza en sus perreras para consentirles: “Con ese tamañote”. Ellos igualmente resintieron su partida.

Miguel también fue un gran deportista: “Jugaba futbol, baloncesto, todo lo que tuviera una pelota de por medio”. Se destacó especialmente en béisbol donde jugaba la posición de lanzador o campocorto. Su ídolo era Omar Vizquel como buen fanático de los Leones del Caracas. Tan bueno era en este deporte que en una ocasión lo evaluaron para ser incorporado a las ligas menores norteamericanas. Finalmente estudió comunicación social en la Universidad Santa María becado por excelencia deportiva.

A la calle

Si hay algo que sus familiares destacan al recordar a Miguel Castillo Bracho es el amor que sentía por su país. Se había tatuado el cuerpo en tres ocasiones: Carmen, el nombre de su madre; una rosa que representaba a su abuela y la palabra Venezuela.

Recuerdan especialmente que cuando faltaba poco para recibir el año 2017, en un viaje familiar a la isla de Margarita, durante una discusión acerca de política, llegó a decir: “¿Saben algo? si yo tengo que morir por Venezuela lo haré, porque a este país hay que cambiarlo”.

Le afectaba de manera muy especial ver a personas comiendo de la basura. Era rebelde, contestatario, por lo que su madre no duda en afirmar que su lucha hubiera sido hasta el final, no importa lo que esto hubiera significado. En años anteriores, mientras era un estudiante universitario, había comenzado a participar en manifestaciones. La injusticia lo indignaba profundamente.

Tal era su determinación, que desde que se iniciaron las protestas del año 2017 en Venezuela, Miguel fue un asiduo manifestante. No le gustaba asistir a las marchas con su familia pues no quería “estar pendiente” de ella, como si esa necesidad propia de su naturaleza protectora le desviara de su verdadero objetivo.

Se iba cuando faltaba poco para finalizar las concentraciones y se quedaba con otros jóvenes, algunos amigos de toda la vida, otros compañeros de la calle, resistiendo en primera fila la represión

del Estado. Acostumbraba llevar algunas arepas para compartir con los más hambrientos.

Miguel trabajó en varios canales de televisión durante sus pasantías de comunicación social. Luego de graduado, se desempeñaba en una agencia de publicidad ubicada en La Trinidad. Desde el comienzo de las manifestaciones a principios de abril la movilidad en la ciudad era compleja por lo que no asistía a su lugar de trabajo todos los días.

Si bien sus familiares se preocupaban cuando salía a protestar, él siempre lograba transmitirles la seguridad de que nada le pasaría: “A mí la Vallita (la virgen) me lleva”. En el grupo de mensajería digital por el que se comunicaban, su hermano, desde Chile, monitoreaba la situación y lo guiaba para que estuviera más seguro.

Una semana antes de su muerte, Miguel sufrió un duro golpe: su compañero, Armando Cañizales, de 18 años, fue asesinado en Las Mercedes durante la refriega con los organismos de seguridad del Estado. Él estaba en el lugar y no pudo hacer nada para protegerlo. Este hecho le afectó tanto, que los siguientes cuatro días no salió a protestar.

El lunes volvió a la calle. El martes fue a trabajar. El miércoles su destino cambió.

Vuelen alto

Desde el momento en que supo que su hijo se había ido, Carmen le rogó a Dios que no dejara que el odio entrara en su corazón: “Así no puedo resolver nada”.

Los primeros días solo lloraba. No podía hablar. Le atormentaba el hecho de que hubiera sufrido. Asistió a muchos homenajes. A Miguel le concedieron la orden Universidad Santa María en primera clase, todavía se realizan torneos deportivos con su nombre. Fue recogiendo aquello que su hijo había sembrado. Todos hablaban del ser especial que era y a ella se le inflaba el pecho de orgullo.

—Nunca fui una mamá gallina, que te lo digan mis hijos, siempre fui una mamá que les di libertad y creo que eso me ayudo mucho a mí a llevar la muerte de Miguel porque yo siempre

decía: “mis hijos son un préstamo que Dios me dio, que la vida me dio, críalos para que sean libres”. Así lo hice: “sean libres, vuelen alto, estoy aquí para acompañarlos” —dice mientras se le va quebrando la voz y termina en llanto.

Sin embargo, al despedirse de Miguel le hizo una promesa: “Papi, yo me muero el día que consiga justicia por esto, porque tu muerte no va a ser en vano”. Por ello, la han lacerado profundamente las humillaciones que representan las mentiras en torno a la vida y a la muerte de su hijo que han formado parte del discurso oficial. La atormenta la sed de justicia, una justicia que no llega.

Vive con una necesidad imperiosa de que se identifique a la persona que le quitó la vida a su hijo. Solo desea tenerlo frente a ella, aunque sabe que eso no le va a devolver la vida a Miguel, para hacerle una sola pregunta: ¿Por qué lo hiciste?

A dos años de su muerte, el caso aún se encuentra en etapa de investigación y el Ministerio Público no ha dictado un acto conclusivo. Ningún responsable ha sido identificado o detenido.

Sin embargo, se le ilumina la cara cuando se le pregunta cómo quiere que su hijo sea recordado.

—Como lo que siempre fue, un ser especialísimo, amoroso, cariñoso, amigo, alegre como una campana, libre, nunca exigía nada, generoso, humilde, bondadoso, amante de los deportes, de los animales, de la vida, el amaba vivir y lo hacía intensamente, vivía apasionadamente.

“Esto realmente es muy duro, y sobre todo porque tú no ves por ningún lado que se haga justicia porque lo del Miguel está totalmente trancado, trancado”

Compartir su dolor con otras madres que han pasado por lo mismo ha sido especialmente útil: “Somos la familia que la vida nos dio”. Frente al dolor de su pérdida ha escogido celebrar al hijo que tuvo, aunque no niega que en las noches frente a una foto suya que tiene en su cuarto le dice: “Negrito, aquí estoy, no me queda de otra”.

Cuando Miguel murió, su hermana Luisa sintió que le quitaron el piso mientras caminaba. Ha atravesado por un duro proceso de elaboración del duelo pero ha logrado mantener ese vínculo tan precioso que le unía a él. Lo hace a través de los sueños.

El derecho a la verdad se encuentra subsumido en el derecho de la víctima o sus familiares a obtener de los órganos competentes del Estado el esclarecimiento de los hechos violatorios y las responsabilidades correspondientes, a través de la investigación y el juzgamiento.

Caso Gómez Palomino
Corte Interamericana de Derechos Humanos[14]

En el primero de ellos Miguel le dijo que no había sufrido durante su muerte: “¡Deja la lloradera que estoy bien!”, le dijo con ese desenfado que le caracterizaba. Desde entonces cada semana sueña al menos una vez con su hermano: “Eso me ha ayudado muchísimo porque siento que a través de los sueños él me ha llevado por un camino de recuperación. Me ha fortalecido y me ha permitido seguir”.

Confiesa que hoy en día le pide cosas cuando las necesita: “Negrito, ayúdame con esto”. Sin embargo, hay momentos en que siente que todo es una película de terror de la que va a despertar y lo va a ver entrar por la puerta. Hoy se dedica a trabajar en una organización de derechos humanos ayudando a víctimas como ella a transitar el viacrucis de la pérdida y la justicia: “Traté de agarrar todo ese dolor y transformarlo en algo bonito”.

A sus 27 años Miguel se fue sin cumplir muchos sueños. Uno de ellos era combinar sus grandes pasiones estudiando una especialización en periodismo deportivo en Argentina. Carmen no deja de pensar en ello y en los nietos que nunca le dio: “¿Cómo es posible que un muchacho tan joven, tan lleno de vida, lo maten así?”.

EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL

MIGUEL FERNANDO
CASTILLO BRACHO
27 años
10 de mayo de 2017

Derechos vulnerados

- Vida
- Integridad personal
- Honra y reputación
- Manifestación

Tortura, tratos crueles inhumanos
y degradantes

Ruta contra la Impunidad

El Ministerio Público abrió la investigación de oficio. Sus familiares y abogados han tenido acceso al expediente. Hasta la fecha no ha sido identificado o detenido ningún responsable.

“No soy completamente libre, me siento vigilada”

Aun cuando ser el centro de atención no es un hecho que disfrute de manera alguna, es difícil que Geraldine Chacón Villarroel pase inadvertida. De buena estatura, larga cabellera negra y voz muy cálida, sus maneras son amables, tanto que llegan incluso a ser contrastantes con la determinación que caracteriza sus acciones y la agudeza de sus opiniones.

A los 24 años, esta joven venezolana se encuentra a la espera de recibir su título de abogada. Impulsada por una necesidad imperiosa de aportar a lo colectivo, dedica más de 50 horas a la semana a su trabajo como Directora de Programas de la Organización No Gubernamental Fundación Embajadores Comunitarios: “Me siento responsable, creo fervientemente que todos deberíamos sentirnos responsables de lo que pasa en nuestro entorno, en nuestras comunidades”.

Llega a esta organización para cumplir el servicio comunitario obligatorio de su casa de estudios, la Universidad Metropolitana de Caracas y se queda por cuatro años. Empieza como facilitadora y escala hasta llegar al tren directivo: “Fue un proyecto del cual me enamoré perdidamente”.

El impacto de esta organización la cautiva. Embajadores Comunitarios se dedica al empoderamiento de jóvenes adolescentes de las barriadas populares caraqueñas utilizando para ello, entre otras estrategias, el

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela consagra (artículo 46) el derecho a la integridad física, psíquica y moral. En consecuencia prohíbe las torturas, tratos crueles, inhumanos o degradantes; establece el deber de respeto a la dignidad y tratamiento adecuado de toda persona bajo su custodia e impone la obligación de sancionar a todo funcionario público que en razón de su cargo, infiera maltratos o sufrimientos físicos o mentales o que instigue o tolere este tipo de trato.

conocido como Modelo de Naciones Unidas (MUN): los participantes representan países y llevan a cabo debates con la metodología y rigurosidad de este sistema internacional.

Con más de 10 años de trabajo, la organización tiene aproximadamente 400 beneficiarios, reúne a unos 100 voluntarios y se presenta en más de 20 competencias cada año: “Era impresionante porque replicar el modelo de Naciones Unidas era una excusa, la verdad, porque lo que realmente hacíamos era cambiar la percepción que los chamos tenían de sí mismos”.

Geraldine también cumple funciones como consultora en el Banco Central de Venezuela (BCV). Vive con su madre y mantiene con ella una relación muy cercana, que disfruta especialmente desde que llegó a la adultez.

En estos días su única preocupación es qué va a pasar con su futuro. Se acerca el final de su rol como directora en Embajadores Comunitarios de acuerdo con una práctica interna de rotación de cargos directivos que busca garantizar que las nuevas generaciones tengan siempre oportunidades para crecer. Se siente un poco ansiosa, experimenta una angustia existencial, se debate entre planes, proyectos: “¿Quién no se siente así a los 23 años? estaba muy chiquita, era normal”.

La detención

El último día de enero de 2018, alguien la llama para contarle con mucha preocupación que han detenido a Víctor Navarro, quien forma parte de las primeras generaciones de Embajadores Comunitarios. A pesar de que Geraldine nunca trabajó con él directamente, sabe que este muchacho es especial para la organización: “Había sido uno de nuestros beneficiarios estrella”.

Ese mismo día recibe la llamada de una compañera de trabajo. Le informa aterrorizada que en la sede donde funciona la organización se encuentra una comisión del Servicio Bolivariano de Inteligencia (Sebin). Geraldine está en el BCV y no puede acercarse. Siempre en contacto telefónico, le cuentan que los policías han tenido un trato amable y han invitado a Gregory

Hinds, director general, a ir con ellos a El Helicoide para hacerle algunas preguntas. Él decide ir voluntariamente.

Tratando de continuar con su rutina, Geraldine va a clases de portugués pero no se puede concentrar. Gregory no le atiende el teléfono. Intenta hablar con él incansablemente sin lograrlo, se preocupa. Llega a casa sin respuestas del paradero de su compañero pero no alcanza a imaginar lo que realmente está sucediendo. Se duerme viendo el programa de televisión del canal del Estado *Con el mazo dando*, donde en un par de oportunidades anteriores Embajadores Comunitarios había sido nombrada con la insinuación de que se trata de una organización terrorista[15].

A las 2:30 a. m. tocan fuertemente la puerta de su casa. Su madre entreabre y desde atrás Geraldine logra avistar a unos 10 hombres vestidos de negro de pies a cabeza, con pasamontañas y armas largas: "Pensé ¡nos secuestraron! pero luego advertí que su vestimenta tenía el logo del Sebin". Meses después se entera que esa misma noche allanaron el apartamento de otra señora por error, en otro edificio, buscándola a ella.

En contraste con el despliegue de fuerza de su atuendo, el funcionario que las aborda pregunta amablemente por ella y pide entrar al apartamento. Geraldine piensa "no tengo nada que esconder" y comienza lo que más tarde sabría era un allanamiento. Los funcionarios toman fotos hasta del baño, se pasean por todas partes. Ella no pide orden judicial: "Sabía que no la tenían". Le dicen: "Necesitamos hacerte una entrevista, pero tienes que venir con nosotros, nos tomará máximo tres o cuatro horas, te traemos de vuelta al culminar, disculpa la hora, esa fue la instrucción". Sin muchas opciones, se viste, toma el carnet del banco, su celular y las llaves de su casa. Molesta pero serena, sin nada que temer, calma a su madre y le dice: "Quédate tranquila, yo vengo ahorita".

La libertad personal es inviolable; en consecuencia: Ninguna persona puede ser arrestada o detenida sino en virtud de una orden judicial, a menos que sea sorprendida in fraganti. En este caso, será llevada ante una autoridad judicial en un tiempo no mayor de cuarenta y ocho horas a partir del momento de la detención. Será juzgada en libertad, excepto por las razones determinadas por la ley y apreciadas por el juez o jueza en cada caso.

Artículo 44, numeral 1
Constitución
de la República
Bolivariana de Venezuela

Al llegar a El Helicoide, le quitan el chip de su teléfono, aludiendo a un protocolo de rutina para ingresar a este organismo de seguridad. Le toman las huellas dactilares, una fotografía con un cartel que dice el número de su cédula de identidad. Ella pregunta incesante: "¿Porqué estoy aquí? ¿Qué quieren saber?". Así empieza una seguidilla de entrevistas ante funcionarios de distintos rangos, siempre increpándola con las mismas preguntas: "¿Eres directora en Embajadores Comunitarios? ¿Conoces a los otros directores? ¿Dónde están? ¿Conoces a Víctor Navarro? ¿Qué hacen en la organización? ¿Quiénes son los donantes?".

En la tercera ocasión graban la entrevista con un celular "a ver si le gusta al jefe" y es entonces cuando le preguntan por su afiliación política: "Si te sirve no pertenezco a ningún partido político, a ningún movimiento político, no soy activista política de ninguna naturaleza, ni siquiera del centro de estudiantes de la universidad", responde irritada.

La llevan a una pequeña oficina. No hay luz natural. No sabe qué hora es. En este lugar, Geraldine permanece casi dos días, "pasé por todo el espectro de emociones humanas en menos de 48 horas". Cierran la puerta con llave, escucha voces, llama, no responden. Está furiosa, indignada, asustada, desesperada. Llora, grita, pega el oído a la puerta a ver qué puede oír, finalmente se duerme. De vez en cuando entra una funcionaria que al parecer ha sido designada para custodiarla, le deja comida sobre un escritorio. Le dice que se tranquilice pues pronto vendrá el comisario a conversar con ella. Llega una médica a tomarle la tensión, nunca la mira, no le habla. Al finalizar el reconocimiento, le presenta un informe y es cuando descubre atónita que el lugar destinado para su firma dice "privada de libertad". Se enfurece, no entiende, se niega.

"Me llevaron para una oficina y ahí estuve 40 horas. Nadie hablaba conmigo. Estaba encerrada. Escuchaba voces, llamaba. Todo empezó a mutar, sentía que estaba secuestrada, necesitaba que me explicaran por qué estaba ahí. Me quedaba dormida, no sabía qué hora era"

Finalmente, llega el comisario. Geraldine se abalanza contra él con un montón de preguntas hasta que este le suelta: “Lo que pasa es que tú estás privada de libertad”. Empieza a temblar, a llorar, piensa en su mamá, en que no sabe nada de ella. El funcionario le pide firmar un papel titulado “Derechos del imputado” aun cuando le han sido violentado todos ellos: fue detenida sin orden judicial, no sabe de qué la acusan, está aislada, sin contacto con familiares o abogados, le han quitado sus pertenencias. Se niega nuevamente.

Poco después es trasladada a los tribunales para hacer la presentación. La furgoneta en la que va se detiene para incorporar a otro privado de libertad, Gregory Hinds, su compañero de trabajo. Hablan poco, tienen miedo, se miran estupefactos. Aunque no es presentada ese viernes, pues a última hora el tribunal cierra el despacho, ese día logra abrazar por unos segundos a su familia. Pasarían cuatro meses para que pudiera verlos de nuevo. Su novio llora, su papá grita, pero lo que más la impacta es la cara de terror de su madre: “La vi tan asustada que se me quitó el miedo a mí”.

La reclusión

De regreso a El Helicoide, Geraldine es ubicada en la celda de mujeres.

La puerta principal es de hierro y permanece abierta durante el día. El contacto de las reclusas con el mundo exterior está mediado por una reja con tres cerraduras que se abre muy poco, tiene un agujero por donde les pasan las comidas. El espacio tiene dos ambientes divididos por una puerta: de un lado, en lo que se conoce como la cocina, hay tres literas, un tanque de agua y un bote de basura; en el otro, se encuentran cerca de 10 literas muy pegadas las unas a las otras. Hay dos baños y una ventana sellada con papel negro. La luz es artificial.

Todo lo que hay en esta celda lo han comprado las reclusas, a excepción de las literas. Hay un tanque de agua, un refrigerador, un aire acondicionado, un televisor pequeño y varias cocinas eléctricas pues muchas de ellas prefieren prepararse sus propios alimentos. En ese espacio, que no llega en conjunto a los 40 metros cuadrados, se encuentran recluidas 23 mujeres, llegan a ser 26. Menos de dos metros cuadrados por reclusa.

La mayoría de ellas están acusadas de cometer delitos comunes: “Había de todo. Solo una estaba cumpliendo condena. Las demás eran procesadas. Fue una realidad desgarradora para mí, mujeres que tenían más de cuatro años sin ir al tribunal luego de su primera presentación”.

En todo local donde vivan o trabajen reclusos:
La luz natural será suficiente para que puedan leer y trabajar. Las ventanas serán lo suficientemente grandes para que entre aire fresco, incluso si hay ventilación artificial.
La luz artificial será suficiente para que puedan leer y trabajar.
Se garantizará que puedan proveerse de agua potable cuando la necesiten.

Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos[16]

Pero, sin duda, uno de los desafíos más grandes de vivir en esa condición extrema de hacinamiento es la falta de agua. Si en El Helicoide hay problemas serios de agua, a la celda de las mujeres esta no llega casi nunca y cuando lo hace se resume a un hilito que se escurre por la llave del lavamanos. Los familiares deben proveerles a las reclusas toda el agua que van a consumir y utilizar cada semana. Por eso el lugar está repleto de envases, botellas, tobos. Ubicados por todas partes, encima de las literas, debajo de ellas, en los rincones.

Geraldine está desconsolada pero se aferra a la certeza de que no pasará allí más de un par de días hasta que sea presentada en tribunales. No obstante, cuando finalmente esto ocurre y se le precalifican los delitos de instigación a delinquir y agavillamiento, la decisión del juez es retornarla a El Helicoide mientras continua el proceso judicial.

Durante los meses siguientes solo puede salir de la celda un par de veces para ejercitarse dado que le salen moretones en las piernas por pasar casi 20 horas al día acostada.

El Helicoide tiene un enfoque misógino. A diferencia de las mujeres, los hombres que se encuentran privados de libertad, en su gran mayoría, pueden moverse por las instalaciones con pocas restricciones. A ellas les dicen que tenerlas encerradas las protege de eventuales asaltos sexuales. Y aunque Geraldine nunca pudo oír de un caso especial de abuso sexual, el acoso es permanente: “El desprecio a la dignidad de la mujer era terrible, era pisoteada una y otra vez tanto por los

funcionarios como por los presos, la violencia verbal y psicológica era impresionante”.

El simple hecho de estar ubicadas en uno de los lugares donde menos llega el agua potable, sin tomar en cuenta el hecho de que menstrúan, no dejarles sacar la basura con la frecuencia que requieren —atendiendo a esta realidad— le deja claro a Geraldine que en este mundo paralelo el machismo también se impone.

En El Helicoide hay visitas los jueves y los sábados, pero cuando Geraldine pregunta por las suyas le dicen que tendrá derecho a tenerlas pasados los seis meses. Sin embargo, le informan, como para que no se queje, que sus familiares van a poder enviarle cosas. Es entonces cuando comienza a recibir de su seres queridos no solo agua para la semana, sino también ropa, artículos de higiene personal, galletas, libros y lo más preciado: cartas.

En este punto, maltratada por el Estado de todas las formas posibles, Geraldine siente que su vida se ha detenido, está secuestrada, incomunicada: el aislamiento es desquiciante. Por eso, las cartas que sus familiares le hacen llegar dentro de los libros, pasan a serlo todo en su vida.

—Cuando estás en esa situación y recibes una carta de alguien que te dice “sé que estas ahí, estoy pensando en ti, no estás sola, esto va a pasar, esto no te define”, dejas de sentirte desamparado, aunque lo estés. Esas cartas eran mi esperanza de que no iba a desaparecer sin que alguien lo supiera, porque mi familia estaba afuera esperando, preguntando todos los días por mí, cada cinco minutos.

Aunque Geraldine no es maltratada físicamente puede oír varias golpizas que les propinan a mujeres de su celda. Cuando esto ocurre siente angustia, malestar físico, ganas de vomitar. La impacta profundamente el caso de dos menores de edad que son recluidos durante Semana Santa por un tío que es funcionario como castigo. Los golpean salvajemente. Nunca se registra que estuvieron allí.

Orden de liberación

Puertas afuera de El Helicoide, el caso de Geraldine es manejado magistralmente por su familia,

asesorada por organizaciones como Cofavic y Amnistía Internacional, que la declaró presa de conciencia. Geraldine nunca fue una persona que disfrutara de la atención pública: “Me gusta mucho la privacidad, me parece algo precioso”. Su madre, quien asume la defensa pública de su hija, sabe esto muy bien y es muy cuidadosa del manejo mediático que se le da al caso.

Puesto que ambos, tanto Geraldine Chacón Villarroel como Gregory Hinds, son defensores de derechos humanos, este caso es denunciado por infinidad de organizaciones de la misma naturaleza en el mundo entero. Gracias a la presión y a las diligencias que llevan a cabo sus defensores, a los dos meses de reclusión, el 2 de abril de 2018, el Tribunal 31 de Control del Área Metropolitana de Caracas les otorga una medida cautelar sustitutiva de privación de libertad ordenando su liberación inmediata.

Aun así, a pesar de tener boleta de excarcelación, son devueltos a El Helicoide y pasan allí dos meses más. En este lugar no tiene cabida la ley, el Estado ejerce el poder arbitrariamente a sus anchas, dejando claro, puertas adentro y puertas afuera, que la justicia, las decisiones judiciales, no tienen ningún valor.

Llega el mes de mayo, se acercan las elecciones presidenciales, denunciadas por la mayoría de la oposición por no contar con las mínimas garantías necesarias. En el Helicoide ocurre lo impensable. Tantos presos comunes como presos políticos toman el control de las instalaciones, exigen la revisión de sus casos y la liberación de aquellos que tienen boletas de excarcelación.

Poco después, el motín es controlado y quienes están dentro saben que la retaliación va a ser brutal, las reclusas son amenazadas incluso con agresiones sexuales. Geraldine ha llegado a un punto de no retorno. Decide junto con sus compañeras hacer una huelga de hambre. Los funcionarios las amenazan, tratan de dividirlas, traen un autobús para enviarlas a la cárcel de mujeres —el Instituto Nacional de Orientación Femenina INOF— como último recurso de amedrentamiento. Las obligan a ponerse uniformes de este centro penitenciario.

Geraldine sufre un ataque de pánico. Pierde el control, se niega a vestir el uniforme, se lo

“Había mucho acoso sexual a las presas. El desprecio a la dignidad de la mujer era terrible, era pisoteada una y otra vez tanto por los funcionarios como por los presos, la violencia verbal era impresionante”

ponen a la fuerza. Sus compañeras desisten de la huelga de hambre pero ella no. Decide luchar con determinación hasta lograr su liberación. Un alto comisario habla con ella por tres horas: “Estoy haciendo esta huelga de hambre para que ustedes sepan que yo estoy aquí, porque esa celda es una gaveta, donde ustedes meten a la gente, cierran la gaveta y se olvidan”.

Quedan dos días para las elecciones presidenciales. Siguiendo el protocolo en estos casos, Geraldine es aislada, le hacen llegar la hidratación especial que envían sus familiares quienes ya se han enterado de lo que sucede. Permanece casi una semana en una oficina, acostada en una camilla, con muy poca supervisión, duerme mucho, está débil. Cada día le toman fotos con los platos de comida que rechaza y un cartel con fecha y hora.

La mañana del primer día del mes de junio le dicen: “Hoy te vas de aquí, come”. No les cree. Aun así, decide hacerlo, ante un inminente traslado. Aborda un autobús que la lleva hasta el centro de Caracas. Ve el sol de frente por primera vez en cuatro meses, está enceguecida. Reconoce la Casa Amarilla, edificio sede de la Cancillería venezolana. No entiende. Es recibida como una invitada, le ofrecen té, se encuentra con otros presos políticos. Finalmente, un funcionario del Palacio Presidencial de Miraflores les explica que serán liberados por decisión de la Asamblea Nacional Constituyente (ANC) en un esfuerzo por la paz y la reconciliación del país. Pregunta si tendrán derecho a hablar. La evaden.

Lo que sigue es una transmisión en cadena nacional de radio y televisión donde la Presidenta

de la ANC da sus razones para otorgarles esta especie de dádiva, de perdón. Serán liberados sí, pero sus procesos continúan. Son obligados a firmar una declaración relacionada con su compromiso a la no participación en hechos violentos. Pocos la leen en detalle. Todos la firman. No tienen opción.

La libertad que nunca llega

Al salir de su confinamiento, Geraldine experimenta lo que su psicóloga denomina como "euforia de estrés postraumático". Pero al poco tiempo empieza a procesar emocionalmente todo lo que le ha pasado. Tiene que afrontar el duelo que significó el desmantelamiento de Embajadores Comunitarios.

—¿Qué hizo el Estado? Cerró muchas oportunidades y es parte del duelo que me tocó vivir, no solo por el compromiso con la organización, si no por lo que significaba para el país: más de 400 jóvenes estaban siendo impactados positivamente, chamos empoderados. El Estado les tiró la puerta en la cara a todos estos muchachos en condiciones de pobreza y exclusión, puso una piedra de tranca muy difícil de superar. En dos días acabó con una organización con más de 10 años de trabajo. No solo me da rabia, me da dolor ¿Cómo es posible esta brutalidad? No hay sector de la sociedad que no se beneficie cuando sus muchachos en situación de pobreza o exclusión, la juventud vulnerable, están empoderados.

Tiene claro que esta experiencia marca un antes y un después para ella. Se ve obligada a entender que su vida anterior ha terminado, algo que es difícil de digerir pero que al mismo tiempo le resulta muy liberador. Las dudas que podía tener meses atrás cuando no sabía a qué dedicarse en el futuro desaparecen por completo.

Durante la reclusión llegó a preguntarse si lo que le pasaba era de alguna forma su responsabilidad: "Entonces, ¿lo tengo que dejar de hacer?" se increpó. Fue entonces cuando vio con mucha lucidez que ese sentido de responsabilidad hacia su entorno que la había movido siempre no era algo que correspondía a su naturaleza, sino a un compromiso que no solo es correcto, sino que se tiene que asumir: "No tengo otra opción, no tenemos otra opción".

Geraldine retoma su trabajo en el BCV pero también se une a Amnistía Internacional. Es una activista muy comprometida, participa en actividades de sensibilización, foros, talleres, redes internacionales. Ha recibido invitaciones para participar en eventos fuera del país, pero, no puede hacerlo.

Y es que aunque está próxima a cumplir un año lejos de El Helicoide, no es completamente libre. Hasta el día de hoy, el caso de Geraldine Chacón Villarroel no ha tenido un acto conclusivo por parte de la Fiscalía. Debe presentarse ante el tribunal cada 30 días y tiene prohibición de salida del país. Recientemente supo que la boleta de excarcelación que le otorgaron en abril de 2018 llegó por correo oficial a El Helicoide a principios de marzo de 2019.

—Me gustaría decir que con esa Geraldine se fue el miedo pero no puedo decirlo, la verdad. Ese mensaje: "yo te controlo", es muy fuerte. Yo no soy completamente libre, me siento vigilada. Tengo miedo de que me vuelvan a detener porque además es un expediente que no se ha cerrado, es un caso que pueden resucitar. Yo amaba los aeropuertos, amaba viajar, ahora no puedo acercarme a uno de ellos porque tengo pesadillas recurrentes de que me van a detener.

Todos los 4 de cada mes Geraldine tiene que presentarse ante el tribunal que lleva su caso como parte de la medida cautelar sustitutiva de privación de libertad que aún pesa sobre ella. Esos días no come, siente taquicardia, náuseas, no puede dormir. Es un recordatorio de que no es completamente libre: aún es una prisionera de conciencia.

Ninguna persona continuará en detención después de dictada orden de excarcelación por la autoridad competente, o una vez cumplida la pena impuesta.

Artículo 44, numeral 5
Constitución
de la República
Bolivariana de Venezuela

DETENCIÓN ARBITRARIA

GERALDINE CHACÓN VILLARROEL
24 años
1 de febrero a 1 de junio de 2018

ETAPA DE INVESTIGACIÓN:
A LA ESPERA DE ACTO CONCLUSIVO POR PARTE DEL MINISTERIO PÚBLICO

Derechos vulnerados

- Libertad de asociación
- Debido proceso
- Garantías procesales
- Integridad Personal
- Derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia
- Promover y defender derechos

Tortura, tratos crueles inhumanos y degradantes

Maltrato a defensores de derechos humanos

Ruta contra la Impunidad

El 2 de febrero de 2018 el Ministerio Público conoció la denuncia realizada por Natividad Villarroel sobre la detención arbitraria de su hija. Un fiscal provisorio comisionado al despacho encargado de llevar a cabo la investigación ordenó la realización de las siguientes experticias: inspección técnica, levantamiento planímetro y reconocimiento técnico y fijación del libro del Servicio de Vigilancia en la residencia de Geraldine Chacón Villarroel. Estas diligencias no se llevaron a cabo. No se han individualizado los responsables de las violaciones de derechos humanos.

Pido gracias.
. Por mi familia
. Por mis amigos
. Por mi Nov
. Por mis mas
. Por mi Ropa
. Por mi casa
. Por mis zapa
. Por mi celu
. Por mis libro
. Por mis videos
. Por mis balones
. Por mi TERIOS
. Por mi co
Por mi c
Orgullo UNIM

“Damos las gracias por un día menos”

La mañana del 26 de abril de 2017 los padres de Juan Pablo Pernalete LLovera lo dejaron en el gimnasio como todos los días. De allí se fueron a buscar los medicamentos para la tensión de José, el padre, haciendo un recorrido por varias farmacias.

Cerca del mediodía su hijo les llamó para pedirles que lo acercaran hasta el lugar de las protestas que tenían lugar casi a diario por esas fechas en Caracas y varias ciudades del país. Estaba en casa. Como ellos hacían una cola para comprar la medicina, que irónicamente no alcanzaron a adquirir, finalmente no se encontraron. Él decidió no esperarles e irse con sus amigos a la manifestación.

Alrededor de las 3:00 p. m. Elvira recibió la llamada de una amiga que le advirtió que a Juan Pablo lo habían llevado para Salud Chacao, institución donde solían atender a los heridos de las manifestaciones: “Lo que más miedo tenía en ese momento era que lo agarraran preso y le quebraran el espíritu”. Su esposo le dijo que seguramente le habían dado un golpe pero que, como era un atleta, “nos lo traemos a casa y listo”.

Atrapados en el tráfico, decidieron que Elvira se adelantara. Ella le pidió a un motorizado que la acercara hasta el lugar donde le habían dicho que estaba Juan Pablo. Al llegar la hicieron pasar y el alcalde del municipio

La vida es el derecho supremo y el máximo metaderecho, pues en su ausencia no puede disfrutarse de ningún otro. La protección del derecho a la vida no es un asunto de ámbito estrictamente nacional; la protección de todas las vidas humanas en pie de igualdad es uno de los ejes del sistema internacional de derechos humanos.

Cofavic[23]

en el que ocurrieron los hechos la recibió y le dijo: “Tienes que ser fuerte, tu hijo está muerto”.

Elvira no recuerda mucho más. Lo siguiente es que se comunicó con su esposo y le contó lo sucedido. José todavía se encontraba manejando, perdió el control del vehículo: “No podía ver por las lágrimas, estaba gritando, estaba golpeando el volante con las manos”. Un transeúnte lo llevó hasta el centro de salud donde estaba el cuerpo sin vida de su hijo.

Un video que se hizo público esa tarde muestra a Juan Pablo trastabillando mientras un par de jóvenes lo rodean y terminan cargándolo. Lo dejan en un lugar seguro y el camina un par de pasos más hasta que cae de rodillas. Allí lo encontraron desvanecido algunos de sus amigos y es cuando fue trasladado hasta el centro de salud en una moto.

A este lugar llegó sin signos vitales. Trataron de reanimarlo por más de media hora sin resultado. No presentaba disparos. Solo un hematoma debajo de la tetilla izquierda que daba cuenta de un traumatismo de tórax.

Testigos que se encontraban con Juan Pablo relataron que la Guardia Nacional Bolivariana (GNB) se encontraba en el lugar disparando bombas lacrimógenas a los manifestantes. Un efectivo militar apuntó al joven de manera horizontal y directa y le descargó uno de estos artefactos directo al pecho.

—Es como si te quitan el piso. Es como una película, tú piensas: esta no es mi vida. Te matan a ti también. —Recuerda Elvira con los ojos llenos de lágrimas.

Nada comunes

José Pernalete y Elvira Llovera vivieron 20 años plenos de amor y aprendizajes junto a su único hijo quien, agradecido y profundamente afectivo, les dejó una infinidad de notas, cartas, dibujos y mensajes recordándoles lo mucho que significaban para él y lo bien que habían asumido su rol de padres. No había día que Juan Pablo no les sorprendiera con una acción que reflejara su inmenso talante humano, por lo que no dudan en decir que fue, sobre todo, un gran maestro para ellos.

“El estaba solo frente a un contingente. ¿Qué le va a hacer un muchacho a unos hombres que están cubiertos con cascos, con trajes?, nada”

—Nosotros éramos tan comunes. No parecía hijo nuestro, era tan correcto, tan disciplinado —dicen con una tierna modestia que se mezcla con una mirada de orgullo.

Y es que no toma mucho comprender que Juan Pablo no tuvo unos padres ordinarios. Conservan desde la prueba de embarazo con la que supieron de su existencia hasta el cartel que ponía en la mesa de noche de Elvira los días que dejaba la casa más temprano: “Feliz día mamá”. Hoy son sus tesoros más preciados.

Si algo les da un poco de paz, en medio de tan desgarrador dolor, es saber que disfrutaron al máximo cada día que estuvieron con su hijo. Lo amaron con locura y lo acompañaron en el viaje de su vida desde muy cerca, alimentándose de cada experiencia vivida a su lado.

Los testimonios escritos dejados por Juan Pablo hablan de un niño muy feliz, con preocupaciones profundas y aspiraciones colectivas. “Deseo que los años pasen lentos para disfrutarlos por favor…” puede leerse en una carta al espíritu de la navidad cuando tenía poco más de 10 años.

Sensible y amoroso, sus acciones hablaban por sí mismas. Su pasión por los animales le llevó a rescatar a tantos perros que al momento de partir tenía seis en casa. Llegó a tener nueve. Frente al fallecimiento de una perrita que recogió de la calle decidió estudiar primeros auxilios en la Red de Apoyo Canino: “Para que no se le muriera otro animalito”.

De múltiples facetas, Juan Pablo destacó en cada una de ellas por disímiles que fueran.

Desde pequeño sintió especial fascinación por el baloncesto: “Amaba ese deporte, trabajaba todo el día”. Perteneció a una escuela ubicada en una barriada cercana al lugar donde vivía. A pesar de las diferencias por ser “el sifrino” del grupo, logró ganarse el respeto, la admiración y la confianza de todos.

En Venezuela el artículo 21 numeral 3 de las “Normas sobre la actuación de los cuerpos de policía en sus diversos ámbitos político territoriales para garantizar el orden público, la paz social y la convivencia ciudadana en reuniones públicas y manifestaciones” establece la prohibición de propulsar bombas lacrimógenas “de forma directa contra las personas, evitando sus consecuencias letales o lesivas”.

Elvira y José tuvieron que aprender que cualquier tipo de privilegio era vergonzoso y que no se le compraba un jugo si no se hacía con todo el equipo. Con un desprendimiento hacia lo material como pocos, regalaba sus zapatos y pertenencias a aquel que sintiera que lo necesitaba más que él.

Como prueba de su versatilidad, Juan Pablo pertenecía, desde 2012, al MAS-MUN una red internacional que replica el modelo de la Organización de Naciones Unidas para potenciar las capacidades de liderazgo y oratoria de sus participantes. De su paso por allí, sus compañeros destacan su elocuencia para expresar sus argumentos, la convicción que exhibía para lograr lo que se proponía y en especial su capacidad de hacer todo esto sin dejar de hacer reír a su audiencia.

Este temperamento fresco que combinaba el buen humor con su naturaleza reflexiva puede apreciarse en el canal de YouTube que desarrolló durante dos años con un buen amigo titulado “No es asunto tuyo”.

Vivió intensamente, sin perder momento. Estirando el tiempo.

Cambiar el mundo

Para cuando fue asesinado, Juan Pablo era parte del equipo abridor de la

selección de baloncesto de la Universidad Metropolitana y pertenecía a la selección distrital Sub-21 del Estado Miranda. Había representado a Venezuela en baloncesto estudiantil en España, Chile y Argentina. Participó en los juegos nacionales juveniles de esta disciplina en varias ocasiones.

Se había acercado a algunas escuelas cercanas a los lugares que frecuentaba para ofrecerse a enseñarles a los niños a driblar. Era conocido como “el profe” aunque esto último lo supieron sus padres después que partió, cuando sus alumnos comenzaron a extrañarlo.

Estudiaba contaduría en la Universidad Metropolitana de Caracas donde ingresó a través de una beca por excelencia deportiva. Sus proyectos estaban muy bien definidos en una hoja de papel que tenía pegada en el closet de su cuarto como para no perderlos de vista, titulada: “Quiero tener, hacer o ser…”. Eran ambiciosos, amplios, lo abarcaban todo.

Anhelaba crecer física y espiritualmente: “Quiero conocer muy bien a Dios”. Deseaba cursar estudios de negocios en Estados Unidos, llegar a la NBA, ser grande, el mejor jugador del mundo. Salud para sus amigos y familiares: “Quiero la paz mundial”.

—Si tuviera que describirlo con una palabra era un soñador. Él quería cambiar el mundo, me decía: ¡mamá somos un país tan rico! Tenía tantos planes, muchísimos planes, muchísimos.

Y es que, además de proyectos, Juan Pablo tenía muchas preocupaciones. Vivía el día a día de una Venezuela difícil. Veía a los niños comer de la basura, a las mascotas abandonadas, había sido víctima del hampa en tres ocasiones, no encontraba la medicina de su hermana de crianza que padecía de cáncer. Se indignaba, sufría.

Al comenzar las protestas de abril de 2017 las razones para participar lo rebasaron: “Sentía que era lo mínimo que podía hacer”. Comenzó a asistir regularmente con sus compañeros de la universidad.

Cuando empezaron a ser asesinados jóvenes en las manifestaciones, los padres de Juan

Pablo se asustaron. Le transmitieron su angustia. Temían por su seguridad.

—Me dijo: “Tranquilo papá a mí no me va a pasar nada, no te preocupes. Pero tenemos que levantar la voz. Estamos ejerciendo un derecho, el derecho a manifestar, a que nos escuchen, a que haya un cambio, tiene que existir un cambio”. ¿Cómo paras tú a un muchacho de esos?

Lucha de poderes

El caso de Juan Pablo Pernalete rápidamente levantó polvo. Un atleta de alta competencia, en excelente forma física, que falleció de manera fulminante sin presentar las heridas habituales: “Desde la primera noche todo fue confusión”.

En el programa televisivo *Con el mazo dando*[17], conducido por un alto jerarca del gobierno, se aborda su caso a escasas horas de su muerte para asegurar que la GNB no se encontraba en el lugar por lo que era imposible que, como ya señalaban testigos, hubiera podido estar involucrada en la muerte del joven. El conductor de este espacio dejó caer: “Seguro que era uno de los que andaba con él. Es un golpe parecido, aquí yo asumiendo, con lo que sacrifican animales, que sale como un tubo”[18].

No pasan tres días cuando la Ministra de Relaciones Exteriores y el Ministro de Comunicación[19] ofrecen una rueda de prensa a corresponsales extranjeros para ahondar en esta teoría: a Juan Pablo lo habían matado sus propios compañeros de protesta, “terroristas”, con una pistola de perno cautivo, utilizada para matar ganado. Para ello, se presentó el video que había circulado desde el primer momento sin audio, en cámara lenta. Se hicieron un sinfín de especulaciones acerca de su contenido, de la actitud de quienes allí aparecían.

Lo que siguió fue una campaña desde los medios de comunicación del Estado para reforzar esta tesis de la que participaron políticos y comunicadores sociales.

—Fui donde su mamá. Ella tenía tres días en la cama, no quería comer, no quería levantarse. Le dije: “Elvira tienes que levantarte de esa cama, porque resulta que allá afuera estas

personas están diciendo que nuestro hijo es un terrorista, un criminal y un delincuente, y eso no se lo vamos a permitir a nadie. —Recuerda su padre, José Pernalete, con una profunda indignación como si se tratara de ese día.

Entonces, Elvira se puso de pie, se echó un baño y dijo: “¿Para dónde hay que ir?”

Y así comenzó la travesía de ambos para evitar el linchamiento moral de su hijo.

Habían permanecido en silencio, esperando la actuación de las autoridades competentes, representados desde el primer día por su abogado y familiar Waldemar Nuñez: “Ellos politizaron esto. Nosotros no queríamos eso, nosotros queríamos justicia”.

El 24 de mayo de 2019 la Fiscal General de la República para el momento, en rueda de prensa[20], dio detalles de las conclusiones de la investigación: Juan Pablo había muerto por el impacto de una bomba lacrimógena lanzada directamente a su cuerpo a corta distancia por un guardia nacional.

El Ministro de la Defensa inmediatamente en declaraciones públicas rechazó lo dicho por la Fiscal[21].

Un par de días después Elvira y José fueron recibidos por el tren directivo del Ministerio Público y los técnicos que participaron en la investigación del asesinato de su hijo. Les expusieron en detalle cómo llegaron a la resolución del caso.

“

Fui donde su mamá. Tenía tres días en la cama, no quería comer. Le dije: ‘Elvira tienes que levantarte, porque resulta que estas personas están diciendo que nuestro hijo es un terrorista, un criminal y un delincuente, y eso no se lo vamos a permitir a nadie’”

En un video hecho público por esta institución[22] se explicó que habían sido efectuados 79 actos de investigación entre los que se mencionaron: análisis de mil horas de video de más de 20 cámaras diferentes, cinco testigos presenciales y uno referencial, autopsia, tres inspecciones técnicas en el sitio del suceso y seis levantamientos planimétricos, dos análisis químicos, 38 reconocimientos técnicos sobre evidencias físicas, dos análisis toxicológicos, dos hematológicos, uno de ADN, uno histológico, así como un estudio radiológico, otro antropométrico, un acoplamiento físico de dimensiones de cartucho y huella en ropa y en lesión física.

No pasó un mes cuando la Asamblea Nacional Constituyente (ANC) destituyó a la Fiscal General sustituyéndola por otro funcionario. Desde entonces el caso de Juan Pablo se encuentra congelado. Dos años después aún no se dicta el acto conclusivo. En el expediente constan las experticias realizadas, pero la información relacionada con el contingente de efectivos de la GNB que estaba en el lugar nunca llegó, por lo que no se ha identificado al responsable material. El Ministerio de Defensa tampoco ha enviado la cadena de mando que operaba para la fecha.

Justicia ejemplarizante

Aun cuando los Pernalete Llovera resaltan que poco a poco han ido “agarrando fuerzas”, cuando les toca hablar de lo que les ha pasado, lloran profusamente, exponiendo un dolor profundo que conmueve a cualquier interlocutor. Una palabra se repite en su relato para reflejar cómo se sienten: destruidos.

—Nosotros no damos gracias por un día más, nosotros damos gracias por un día menos.

No obstante, hay algo que los mantiene día a día de pie, luchando: lograr justicia por la muerte de Juan Pablo y limpiar su memoria. Han hecho de todo. No tienen tregua. Han denunciado a los altos funcionarios públicos que les han infringido daños morales y dolor psicológico, llegando incluso a presentar solicitudes de antejuicio de mérito frente al Tribunal Supremo de Justicia, cuando ha sido necesario. Han asistido a organismos internacionales a llevar su caso.

—Para nosotros justicia es que tienen que haber culpables y deben asumir sus responsabilidades, ya sea directa o indirectamente, sobre el daño que causaron y que eso sirva como ejemplo para los funcionarios involucrados con el control del orden público. Para que antes de disparar un arma ante una persona desarmada lo piensen dos veces porque van a pagar.

Para cuando murió su hijo, Elvira trabajaba en el Seniat, órgano de administración aduanera y tributaria del país. A los pocos días recibió una llamada para que se reuniera con la más alta autoridad de la institución a hablar del caso, quien por cierto era hermano del conductor del programa *Con el mazo dando*. Ella se negó: "No tenía nada que ver con la administración de justicia".

Los ahorros que tenían para la educación de Juan Pablo los han invertido en el escabroso camino de alcanzar justicia.

—¿Cómo no luchar por él? Lo que nos motiva cada día a seguir a pesar de este dolor es su amor y valentía, él no hubiese permitido que nos derrumbáramos.

La justicia para ellos sigue esquiva. Sin embargo, están preparados para una larga contienda. Mientras tanto, se han convertido en ejemplo para muchos. Recientemente Elvira recibió una mención especial en la décima edición del Premio de Derechos Humanos que otorga la embajada de Canadá en Venezuela y el Centro para la Paz y los Derechos Humanos Padre Luis María Olaso de la Universidad Central de Venezuela, por no dejar de levantar su voz en representación de otros padres cuyos hijos fueron encarcelados o asesinados.

Al responder cómo quisieran que Juan Pablo sea recordado ambos

La Corte ha definido la impunidad como la falta en su conjunto de investigación, persecución, captura, enjuiciamiento y condena de los responsables de las violaciones de los derechos protegidos por la Convención Americana. El Estado está obligado a combatir esta situación por todos los medios disponibles, ya que ésta propicia la repetición crónica de las violaciones de derechos humanos y la total indefensión de las víctimas y de sus familiares.

Caso de la Masacre de Mapiripán
Corte Interamericana de Derechos Humanos[24]

“Estamos luchando primero para que ellos paguen ante la ley y después para que nos ofrezcan una disculpa, una retribución moral ante el país. Que reconozcan que se equivocaron y digan la calidad humana de este muchacho, porque se requiere una reivindicación”

responden en una dupla perfecta, en la que sus voces se sincronizan:

—Que sea recordado como lo que él era: un soñador, un atleta de alta competencia, un proteccionista de animales, amante de la vida… un muchacho preparado, que buscaba soluciones, no aceptaba un no como respuesta… valiente, optimista, justo… no tenía límites, ese muchacho no tenía límites…

EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL

JUAN PABLO PERNALETE LLOVERA
20 años
26 de abril de 2017

ETAPA DE INVESTIGACIÓN:
A LA ESPERA DE ACTO CONCLUSIVO POR PARTE DEL MINISTERIO PÚBLICO

Derechos vulnerados

- Vida
- Integridad personal
- Honra y reputación
- Manifestación

Tortura, tratos crueles inhumanos y degradantes

Ruta contra la Impunidad

El Ministerio Público abrió de oficio una investigación sobre el caso siendo posible para sus padres y abogados acceder al expediente. Luego de realizarse numerosas experticias la Fiscal General de la República para la fecha expuso en rueda de prensa que Juan Pablo Pernalete Llovera había fallecido como consecuencia de un impacto de bomba lacrimógena disparada a corta distancia por un efectivo de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB). Luego de ser destituida esta funcionaria, no ha sido identificado o detenido ningún responsable por la muerte del joven. El Ministerio de Defensa y la comandancia respectiva se niegan a otorgar información acerca de la identidad de los funcionarios que actuaban en el lugar así como quienes conformaban la cadena de mando durante los hechos. Por el contrario niegan la presencia su presencia en el lugar. No hay imputados a la fecha.

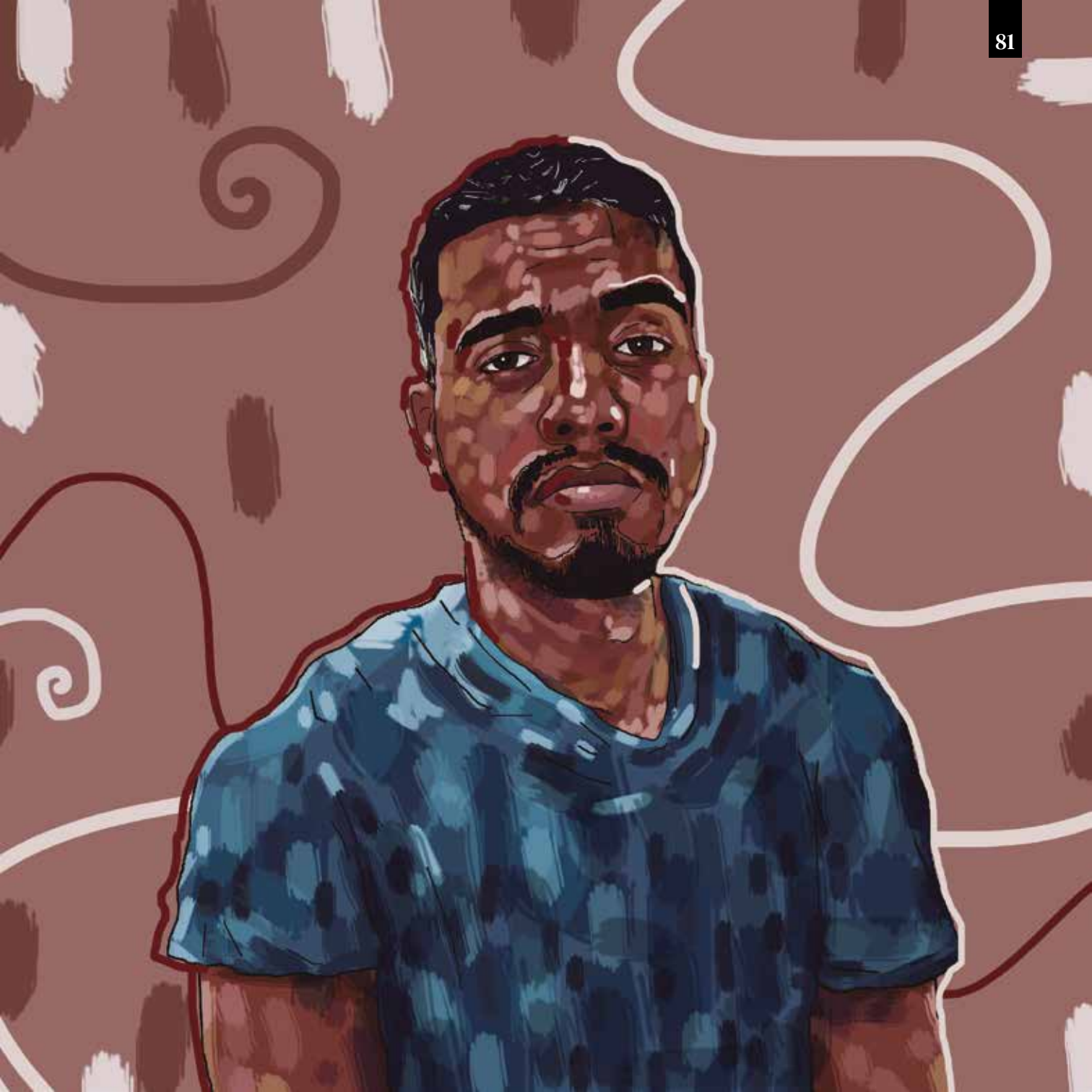

“Me causa una profunda tristeza que estemos en este punto”

En abril de 2017 Frank Montaño pasa la mayor parte de su tiempo en la Universidad Central de Venezuela (UCV) donde estudia octavo semestre de Ingeniería Mecánica. Le toma 15 minutos caminar desde su residencia, ubicada en La Bandera, hasta este recinto universitario en el que se desarrolla no solo su vida académica sino su vida social. Al ser originario del interior del país, ha encontrado en este lugar no solo compañeros de clase, sino verdaderos amigos con quienes comparte actividades de esparcimiento propias de un joven de su edad.

Casi todos los fines de semana viaja a El Concejo —un poblado cercano a la ciudad de Maracay, en el centro del país— a visitar a su familia con quienes mantiene una relación muy estrecha. De padres divorciados, tiene una especial admiración por el empuje de su madre y siente una conexión especial con su hermana, a quien suele llamar su gemela.

De carácter bromista, Frank es un joven apacible, que incluso frente a acontecimientos estresantes puede conservar su semblante relajado. Responde directamente a lo que se le pregunta, de forma concisa, sin divagar. Usa modismos mientras habla exhibiendo a través de ellos una frescura muy característica.

El derecho internacional reconoce la reclusión u otra privación grave de la libertad física como crimen de lesa humanidad cuando se cometa como parte de un ataque generalizado o sistemático contra una población civil.

Grupo de Trabajo de Detenciones Arbitrarias de Naciones Unidas (2012)[25]

No se siente atraído por la militancia política. Nunca ha participado directamente en organizaciones o federaciones de este signo, ni dentro de la universidad, ni fuera de ella. Sin embargo, en 2014, en una ocasión, asistió en compañía de algunos amigos a una marcha convocada por la oposición venezolana. A esto se reduce su experiencia en este tipo de actividades.

El martes 4 de abril, luego de presentar su último parcial, asiste a la universidad a recibir su calificación. El profesor no asiste a informarlas personalmente como lo había prometido sino que lo hace a través de un servicio de mensajería digital. Frank reprueba el examen y se entera que la reparación es al día siguiente. Las revisiones de la nota que acaba de recibir se harán luego de esto. Contrariado, decide ir a visitar a un compañero en La Florida acompañado de su amigo Simón. Ya es mediodía.

En su espalda lleva un morral con una libreta, un teléfono, una billetera con todos sus documentos, una cartuchera, un envase con su almuerzo y un bien muy preciado para cualquier estudiante de ingeniería: su calculadora.

Los jóvenes se dirigen al metro y, al encontrarlo cerrado, Frank recuerda que ese día la oposición ha convocado una marcha aunque no sabe muy bien el destino o el propósito. Deciden caminar. Atraviesan el Boulevard de Sabana Grande y se encuentran con una feria de venta de libros. Piensa que sería bueno regalarle a su hermana uno por su cumpleaños y se detiene a comprarlo: “Como le gusta leer, me dije, vamos a aprovechar”. Luego de pagar, oye un alboroto, gente corriendo y resuelve, junto a su amigo, acercarse a ver qué sucede.

La detención

Se asoman por una transversal y logran avistar los enfrentamientos entre la policía y algunos muchachos lanzando piedras. El ambiente está caliente y antes de que puedan reaccionar una bomba lacrimógena cae a pocos metros de donde se encuentran. Corren hasta ponerse a salvo, con los ojos llorosos y la nariz ardiendo. Mientras están recuperándose, llegan unos policías. Uno de ellos dispara al aire. Los manifestantes logran someter a uno de los funcionarios.

Inmediatamente llegan varias unidades de la brigada motorizada de la Policía Nacional

Bolivariana (PNB). Frank y su amigo deciden correr hasta la avenida Casanova. Se detienen y junto a ellos lo hacen dos motos.

—Mira tú el de verde, yo te vi por allá arriba "guarimbeando" —le dice uno de los parrilleros mientras lo jalonea por la franela.

Trata de montarlo en la moto pero Frank opone resistencia. Observa que su amigo se encuentra en el suelo mientras es golpeado por el otro parrillero con el escudo antimotín. Decide cambiar de estrategia: "Pensé: si me pongo obtuso no sé que pueda hacer esta gente, así que decidí montarme".

Durante el camino el parrillero le pregunta en qué andaba. Frank tranquilo le muestra su bolso y le dice que estaba en la universidad. Lo llevan a la Avenida Libertador donde había un contingente grande de policías. Él era el único civil. Le mandan a taparse la cara con la franela: "Pensé: esto se está poniendo feo". Ya era la una de la tarde. Un funcionario pregunta: "¿A este chamo a dónde lo llevamos?". Otro responde: "Al Helicoide".

Frank se preocupa. Desde que se entregó imaginó que lo llevarían a una comisaría. En el camino, asustado, piensa en tirarse de la moto. Antes de hacerlo mira hacia atrás y ve un enjambre de funcionarios de la brigada motorizada que los siguen. Decide quedarse tranquilo.

Al llegar a El Helicoide, los PNB se van y lo dejan con funcionarios del Servicio Bolivariano de Inteligencia (Sebin). Lo ubican con otros 13 jóvenes que se encuentran arrodillados, con las manos atrás, mirando a una pared. Es un patio, no están esposados. Les revisan los bolsos, los bolsillos. Les hacen un video a cada uno: "¿Nombre? ¿Cédula? ¿Qué estabas haciendo?" Frank piensa "en qué lío me metí". Trata de

La tortura es todo acto efectuado por un funcionario público directamente o alguien instigado por este, o con su conocimiento o aquiescencia, que inflinja dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, con el fin de obtener de una persona o un tercero información o confesión, castigar, intimidar o por cualquier razón basada en algún tipo de discriminación.

Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes

mantener la calma pero está indignado. ¡No estaba haciendo nada cuando lo apresaron!

Más tarde los pasan a hacer el registro formal, dentro del edificio. El ambiente cambia.

—Ahí si hubo un proceso psicológico de intimidación de por medio. Los detectives te decían cualquier cantidad de cosas: aquí te vas a podrir, no vas a salir de esto, si tienes familia olvídate, si tienes una profesión olvídate, si estás estudiando olvídate de eso, olvídate de tus hijos, tus hijos le dirán papá a otro, aquí estarás mucho tiempo, te vamos a pegar corriente en las bolas, son unos ilusos por estar creyendo en los políticos. Nos preguntaban que si nos pagaron, cuánto, en dónde nos depositaron. Yo como estaba muy tranquilo decían: a este como que hay que ponerle corriente para que se active, lo vemos como si estuviera en su casa.

Noche larga

En este espacio Frank nota que muchos de los detenidos están angustiados. Los funcionarios les piden sus cuentas y contraseñas de redes sociales: Instagram, Facebook, Twitter, hasta el email. Él se las suministra. Llenan un formulario, estampan las huellas de todos sus dedos, les toman una foto con el número de su cédula. Los devuelven al patio una vez más.

De allí los pasan a una celda conocida como “Prevención 1”. Es un espacio de unos ocho metros de largo por cuatro de ancho. Cuenta con un baño con ducha, separado por una puerta corrediza. La única salida es una reja metálica. No hay ventanas, sólo luz artificial. A Frank le llama la atención una cámara junto a la cual hay un letrero que dice: “La cámara no funciona, pero el micrófono sí”.

Allí empieza a interactuar con los jóvenes. Les han quitado los bolsos, los cordones de los zapatos y los cinturones. Se presentan, cada quien cuenta su historia, hablan poco.

Alrededor de las 9:00 p. m. los empiezan a sacar por grupos. Los golpean en la cabeza mientras les ordenan que vean para el piso. Los trasladan en un vehículo unos 15 metros y los hacen bajar de nuevo. Les ordenan ponerse en cuclillas frente a una pared. Los golpean a puño limpio, en la espalda, las costillas, la cabeza, mientras los amedrentan verbalmente.

“Muchos estaban angustiados, se les veía en la cara. Preguntaron por familiares, padres, cuentas de redes sociales y claves. Yo di todo. Facebook, Twitter, Instagram, lo que tuvieran, email”

A la hora los llaman uno a uno. Cuando le toca el turno a Frank se entrevista con un detective, le llenan una hoja de vida: “Otra vez a echar el cuento”. Finalmente lo pasan a una habitación donde se encuentran dos comisarios. Son del Sebin pero no tienen identificación en sus uniformes. En un tono agresivo uno de ellos le dice: “Tú estás sentado muy tranquilo, no estás en tu casa”. Le ordena poner las manos debajo de la silla donde se encuentra y comienza a golpearlo en el pecho. No le cree su versión de los hechos: “Tú estás diciendo mucho embuste, vamos a dejarte con unos amigos”. Hay una funcionaria cámara en mano que graba todo.

Entran dos sebines. Uno de ellos le dice: “Mira p’al piso”. Lo siguiente que siente es una patada en la cara que le descuadra la mandíbula. El dolor es intenso. Le siguen cachetadas y preguntas. No puede hablar bien. Regresan los comisarios, le graban un video respondiendo las mismas preguntas: “Me imagino que es para ver si cambias la versión de lo que estabas haciendo. Siempre mantuve la misma historia porque además era la verdad”.

Finalmente los devuelven a la celda. Debe ser cerca de medianoche. No han comido nada ni tomado líquido. En el baño no hay agua. No saben qué va a pasar con ellos. Durante la noche incorporan a tres reclusos más a quienes acusan de extorsión. Antes de entrar a la celda los golpean salvajemente, les ordenan permanecer de pie hasta que amanece. Frank duerme poco, tirado en el suelo, hay muchas chiripas.

La presentación

La mañana siguiente les traen el desayuno. Ese día se encuentran más angustiados. Tratan de darse ánimo. Unos funcionarios llevan el teléfono de Frank para que les diga el patrón de seguridad. Le preguntan si encontrarán que pertenece a grupos de mensajería de "guarimberos" o fotos incriminatorias. Les da lo que piden y los invita a revisar: "Fue la última vez que vi el teléfono".

2. En ningún caso podrán invocarse circunstancias excepcionales tales como estado de guerra o amenaza de guerra, inestabilidad política interna o cualquier otra emergencia pública como justificación de la tortura.
3. No podrá invocarse una orden de un funcionario superior o de una autoridad pública como justificación de la tortura.

Artículo 2 (numerales 2 y 3) Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes

Al tercer día le traen la hoja de imputado. Los delitos: instigación al odio, ultraje violento a funcionario público: "Ultraje violento… sobre todo eso… ultraje violento". Frank tiene la cara hinchada, a duras penas puede comer. Tienen que firmar sí o sí. Todos lo hacen.

Les notifican que los trasladarán a tribunales de la circunscripción judicial del área metropolitana de Caracas para la audiencia. Lo hacen en la noche pero el tribunal a última hora decide no despachar. Al día siguiente bien temprano vuelven al Palacio de Justicia. En la sala de audiencia se encuentran finalmente con sus abogados. Poco antes del inicio de la sesión deben ponerse de acuerdo sobre aspectos fundamentales de su defensa. A las 6:00 p. m. llega una jueza suplente. No han comido en todo el día.

La fiscalía presenta sus pruebas: testimonios de funcionarios que aseguran haberlos visto agredirles. Sin embargo, esta institución pide medidas cautelares sustitutivas de privación de libertad. La jueza del Tribunal 15 de Control del Área Metropolitana de Caracas sale a deliberar por más de una hora. En ese tiempo los bajan a un reconocimiento médico. Frank tiene un hematoma en la cara. Le cuesta comer y hablar. No se han bañado durante esos cuatro días.

Bien entrada la noche, regresa la jueza y anuncia su decisión: medida

cautelar sustitutiva de privación de libertad sujeta a la presentación de fiadores.

Pero, esa noche en el Palacio de Justicia sucede algo muy particular. Durante la audiencia se presentan un grupo de personas con actitud agresiva acompañadas de militares con fusiles. Al parecer son colectivos. Al terminar la audiencia preguntan por alguien que se encuentra entre los imputados. Al presentarse, le dicen que será hombre muerto apenas pise la calle. Los alguaciles no hacen nada. Al salir de las instalaciones Frank tiene la sensación de que los sebines los protegen de un eventual ataque. Todo le parece de película.

La reclusión

La obtención de fiadores se convierte en un proceso largo. Lo engorroso y burocrático del trámite hace que tengan que esperar dos meses hasta que obtienen la boleta de excarcelación.

Durante todo este tiempo Frank permanece junto a los otros jóvenes en la misma celda. Solo salen en una oportunidad pues el Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (CICPC) va a hacerles un reconocimiento. Nunca les dejan hacer ni siquiera una llamada.

No obstante, a los días empiezan a recibir cartas de sus familiares y algunas cosas como ropa, artículos de higiene, sábanas. Se organizan en torno a la limpieza para evitar enfermedades. Duermen en el suelo. Como pocas veces el baño tiene agua corriente, se ven obligados a defecar en bolsas. Las acumulan y cada dos o tres días les permiten sacarlas de la celda.

Pasado un mes de luz continua, logran desconectar la lámpara por las noches para tener algo de oscuridad mientras duermen. Sin embargo, sus horarios están cambiados. De noche están despiertos, juegan cartas, dominó, de día dormitan. El amanecer les llega cuando los cadetes cantan el himno nacional, la noche aparece con la cena. Así logran ubicarse escasamente en la temporalidad.

Empiezan a llegar libros, cuadernos, lapiceros y eventualmente periódicos. Frank lee mucho.

Sin embargo, lo más difícil es la convivencia. El ambiente es tenso, la realidad estresante. Llegan a ser 29 en el lugar. Por su carácter, a Frank le toca en muchas ocasiones intervenir para evitar que la sangre llegue al río. Apaciguar los ánimos: “No todos tienen la fortaleza mental para soportar eso”.

A pesar de los esfuerzos que hacen por mantener la higiene, muchos se enferman: diarreas, vómitos y sarna son los padecimientos más extendidos.

Pasa el tiempo y Frank apela a su temperamento sosegado para sobrellevar su día a día: “Trataba de mantener la mente ocupada, estudiando la situación, viendo a los demás, tratando de evitar conflictos, en estado de alerta, pendiente de qué podría ocurrir”.

Como sucede con la mayoría de los recluidos en El Helicoide las visitas se pagan. Frank no ha visto a su madre y hermana desde que llegó. No obstante, ellas logran convencer a unos funcionarios para que las pasen “coladitas”, sin pagar. El encuentro es muy afectivo, ellas lloran, él trata de transmitirles tranquilidad.

Al obtener las boletas de excarcelación, tras el tortuoso camino de presentación de fiadores, los jóvenes se encuentran con otro escollo en el camino. En la sede central del Sebin, ubicada en Plaza Venezuela, se niegan a recibir la correspondencia del tribunal. Una comisaria le dice al alguacil que no insista más pues tiene órdenes de no darle entrada.

No son los primeros. En El Helicoide ya son muchos los reclusos que se encuentran privados

“

Uno termina de solidificar las ideas que tenías en tu cabeza en cuanto a las injusticias que pueden cometerse. Te das cuenta de que sí pasa. Las cosas no son como uno pensaba. Deja mucho que desear como sociedad lo que sucede en el país”

de libertad indefinidamente tras obtener órdenes de liberación emitidas por tribunales. Se preocupan, se indignan y deciden llevar a cabo un discreto acto de protesta: cantar el himno nacional a todo pulmón desde su celda. Mientras lo hacen, los sebines les graban un video. Más tarde, aparecen dos funcionarios de alto rango para preguntarles el motivo de tanto bullicio. Ellos explican su situación y estos les responden que van a salir pronto.

Al día siguiente, un sábado, se enteran que en el Sebin de Plaza Venezuela van a recibir las boletas de excarcelación el lunes. Son cautos, no creen mucho. Llega el día y a las 8:00 p. m. un comisario les confirma que al día siguiente comenzará el protocolo de salida.

Con mayor determinación

Luego de 72 días de detención Frank por fin está en libertad. Se le impone la presentación en tribunales como una medida sustitutiva de privación de libertad. Hasta el día de hoy el Ministerio Público no ha presentado acto conclusivo por lo que su caso aún sigue abierto.

Al principio siente mucho rencor hacia los cuerpos de seguridad. No se explica cómo instituciones que se supone deben velar por los derechos de los ciudadanos permiten y cometen todo tipo de injusticias: “La experiencia me sirvió para ver la cruda realidad del sistema que estamos viviendo. Antes estaba como en mi mundo. Tuve que madurar en dos meses y medio como no lo había hecho antes en mi vida”.

Su vivencia se ha convertido con el tiempo en una motivación para su superación. Gracias a un conocido que hizo durante su reclusión trabaja durante un tiempo en una fábrica de lámparas lo que le permite poner en práctica mucho de lo que estudia en la universidad.

Está enfocado en terminar rápido sus estudios: “Hago cursos que tienen que ver con la carrera, avanzar, construirme personalmente porque de eso me voy a valer”. Frank tiene un objetivo por el que trabaja duro: irse de Venezuela. Lo impulsa una gran decepción: “Me causa una profunda tristeza que estemos en este punto”.

DETENCIÓN ARBITRARIA

FRANK
MONTAÑO CÁCERES
22 años
4 de abril a 17 de julio de 2018

Derechos vulnerados

- Integridad personal
- Debido proceso
- Garantías procesales
- Al libre tránsito

Tortura, tratos crueles inhumanos y degradantes

Ruta contra la Impunidad

El Ministerio Público abrió una investigación de oficio por la detención arbitraria de la víctima. En agosto de 2017 se realizaron entrevistas a testigos pero al día de hoy la causa no ha avanzado. No se han individualizado las responsabilidades por las violaciones de derechos humanos.

Unidad Educativa
"Gabriales"
Diploma
Rubén D. González J.
en Ciencias

“Mamá no pude hacer nada por mi hermano, me lo mataron”

Ese día Rubén Darío González Jiménez se levantó de la cama y fue a reunirse con su familia en la mata de pomagás que años atrás él mismo había sembrado y que les daba una sombra sabrosa. No sabían qué comer. Este se había convertido en un tema recurrente en los últimos tiempos. Se acordaron del medio kilo de harina de trigo que les había enviado un primo de Colombia y decidieron el menú: panquecas sin azúcar, con queso y margarina.

Nada podía arruinar esa jornada: “Hoy es el último día de clase, me voy a bañar porque me voy al liceo”, les dijo a su madre y hermana el joven de 16 años que en pocos días sería bachiller en ciencias.

Su madre Dexy estaba alegre. No tenía presentimiento alguno. Todo lo contrario. Esa mañana la felicidad la embargaba aunque hoy recuerde detalles que parecieran darle cuenta de una despedida que no advirtió.

Para hacer honor a la ocasión le planchó el uniforme a su hijo. Cuando este salió del baño con una toalla amarrada en la cintura, ella lo abrazó por detrás y le besó la espalda. Él se volteó cariñosamente y le dijo: “¿Qué te pasa mamá?”

La impunidad sostenida, por la imposición de un poder incuestionable, sólido y homogéneo, obliga a los sujetos sociales a permanecer fragmentados y aislados. Impide que las organizaciones de la sociedad civil o cualquier iniciativa ciudadana puedan convertirse en actores sociales en la lucha contra ella.

Cofavic[26]

—¡Ah pues! ¿no puedo besar a mi niño? —le respondió jugueteando.

Rubén Darío era meloso con ella. Ese día lo fue más.

—Le limpié los oídos, me decía “bésame la cara”, le revisé la cara, el pelo, se me sentó en las piernas. Ese día fue mágico. Ese día… se me iba.

Dos horas después de haberse marchado, su hijo regresó a casa contento: “¡Mamá, nos graduamos! ¿Viste que sí lo logramos?”.

Dexy estaba lavando. Hablaron del costo del paquete de graduación. Su hijo temía el impacto que este tendría en la precaria economía de la familia. Su madre ya se había hecho cargo pidiendo un adelanto de sus prestaciones sociales.

Rubén Darío se bañó de nuevo porque había sudado, se vistió con un mono y una franela y tomó su morral con su “perolito” de agua: “Me voy a la práctica de boxeo”.

No lo hizo. Se fue a La Isabelica, una zona ubicada en la ciudad de Valencia, cerca de su casa, a participar en una protesta convocada por la oposición denominada “El Trancazo” que consistía en impedir el paso de vehículos en ciertas calles por algunas horas: “Él iba a las protestas pero escondido de mí”.

Eran cerca de las 6:00 p. m. Dexy había terminado de lavar cuando llegó un primo a avisarle

“

Murió al frente de la Clínica Elhoím. Cae como a 100 metros, lo llevaron de una vez pero ya estaba muerto. Eso fue a las 5:30 p. m. de un tiro con una 9 mm. Le dieron en el pectoral derecho, le dañó los dos pulmones. Le salió el tiro en todo el medio del corazón”

que Rubén Darío estaba herido en la Clínica Elhoím. Inmediatamente imaginó que tendría frío por lo que se dispuso a aprontar sábanas, almohadas y una cobija. Pensó que de este centro asistencial se lo llevaría a otro donde ella trabajaba desde hace 15 años.

Llamó a su hijo mayor para que se adelantara. El era bombero y trabajaba en Protección Civil del estado Carabobo. Su otra hija estaba muy nerviosa, no paraba de temblar.

Bolso en mano se puso en marcha. Las entradas a la zona estaban bloqueadas. Múltiples disparos provenían de lugares donde se encontraban efectivos de cuerpos de seguridad del Estado: “Parecía una guerra campal, era horrible, plomo y plomo”.

Al saber de quién se trataba, los compañeros de protesta de su hijo le abrieron paso. La resguardaron hasta que llegó a la clínica. Ella intuía lo que estaba a punto de descubrir pero se aferraba con fuerza a la esperanza. Al ver a su hijo Ronald, supo que todo había terminado: ”Mamá no pude hacer nada por mi hermano, me lo mataron”.

Perdió el control. Se lanzó al suelo, lloró, gritó: “Párese mamá que es un peligro, aquí no podemos estar, están disparando”.

Una de esas balas le había quitado la vida a su hijo. Ese que tan solo horas antes abrazaba tiernamente por la espalda. Recibió un disparo en el tórax que entró por el lado derecho y salió por el izquierdo dándole muerte en poco tiempo. Lo llevaron al centro de salud que quedaba a pocos metros. Llegó sin vida.

De acuerdo con la versión de los presentes la tensión en el lugar comenzó a elevarse a eso de las 4:00 p. m. cuando efectivos de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB) decidieron terminar con la protesta. El proyectil que mató a Rubén Darío provenía del lugar donde se encontraban los funcionarios, aseguraron sus compañeros.

Juicioso

Dexy González tiene cuatro hijos. Si bien se separó del padre de los dos primeros estos

mantuvieron el contacto a diferencia de Rubén Darío a quien ella sacó adelante sola. Como buena madre nunca tuvo preferencias aunque reconoce que con él tenía una relación especial: “Quizás yo lo protegía más porque él no tenía a su papá. Era como mi casita que no quería que nadie me la tocara”.

Rememora que su tercer hijo fue precoz: caminó a los nueve meses, habló muy rápido: “Era súper inteligente”. Extrovertido y travieso, siempre se ganó el aprecio de sus maestras, desde el preescolar hasta el liceo: “Ellas se conmovieron mucho, lloraron. Me decían: ‘Era un muchacho muy juicioso, no andaba en malos pasos’”.

Al llegar a la adolescencia, quiso conocer a su padre. Con miedo a que este pudiera hacerle un desplante, Dexy se negaba rotundamente: “No quería que me lo fuera a despreciar, a hacerlo sentir mal, decirle algo que lo pudiera herir. Si lo hacía me iba a poner como una fiera”.

No pudo detenerlo. Un día acompañado de su hermana se acercó hasta donde vivía su padre y se le presentó: “Mucho gusto. Yo soy Rubén Darío, su hijo”. Los miedos de Dexy no se materializaron pero la relación tampoco se desarrolló. Luego de un par de visitas su hijo pasó la página: “Ya mamá, yo lo que quería era conocerlo”.

A Rubén Darío le gustaban los deportes. Jugaba voleibol, pero a los 15 años se sintió atraído por el boxeo. Visto que era menor de edad, Dexy tuvo que firmar una autorización para que pudiera ser aceptado en el Gimnasio Batalla de Carabobo donde entrenaba todos los días. Sin embargo, nunca fue a verlo: “Llegaba metiendo las manos en agua tibia con sal. Yo le decía masoquista”, recuerda con una sonrisa.

Ella trató de que su hijo se dedicara a estudiar por lo que nunca le exigió que trabajara. No obstante, Rubén Darío no era muy amante de la pérdida de tiempo, por lo que en las mañanas, antes de ir a clases, dedicaba sus horas libres a ayudar a un herrero que tenía un taller cerca de su casa. También lo hizo con un tarantín que arreglaba celulares. No le importaba mucho cuánto le pagaran, lo que le interesaba era aprender.

Era muy apegado a Jesús un primo de su edad con quien los fines de semana hacía cosas de jóvenes: una fiestecita, ver una película. Tenía su noviecita a quien llamaba “mi arepa con mortadela”. De buen talante, siempre buscaba hacer reír a su familia: “Él me decía ‘ma’ pero cuando quería algo me decía ‘china’ como me llama la gente. Era muy payaso, le gustaba hacer morisquetas”.

Pensar en grande

En casa de Rubén Darío en los últimos tiempos el hambre hacía de las suyas. De origen humilde, su madre había trabajado toda su vida y siempre había podido mantener a sus hijos y darles lo necesario. Para 2017 no eran pocas las veces que no quería levantarse de la cama.

—Muchas veces amanecía y yo no tenía nada para la comida. Eso me dolía mucho, me quedaba acostada, deprimida totalmente. Él se me tiraba en un lado, me abrazaba y me decía: “Párese mamá que sí vamos a conseguir, usted va a ver”. Así era él —cuenta mientras se seca las lágrimas.

Confiesa con dolor que no pocas veces Rubén Darío tenía que irse al liceo sin comer. Sus zapatos estaban rotos. Ella sufría: “No importa mamá, yo los coso”, le decía para darle consuelo.

Optimista, a su hijo no le gustaba que la gente se quejara. Sostenía que había que pensar en grande y dejar el pasado atrás. Para hacer frente a la situación que vivían, en abril le pidió a su madre que vendieran todo y se fueran a Colombia donde su primo Jesús lo esperaba.

Una decisión como esa era para Dexy muy difícil de tomar. Le dijo a su hijo que esperaran hasta julio cuando se graduara de bachiller para que se fuera él adelante. Así estaba planeado.

El deber de investigar es una obligación que debe ser asumida por el Estado como un deber jurídico propio y no como una simple formalidad condenada de antemano a ser infructuosa, o como una mera gestión de intereses particulares, que dependa de la iniciativa procesal de las víctimas, de sus familiares o de la aportación privada de elementos probatorios.

Caso Velásquez Rodríguez
Corte Interamericana de Derechos Humanos[27]

Mientras tanto, Rubén Darío participaba en las protestas que tenían lugar en el país desde abril y que convocaban especialmente a los jóvenes. Seguía el desenvolvimiento de estas de cerca. Se conmovía con cada muerte.

En una ocasión resultó detenido. Ese día corría por La Isabelica y en una calle ciega lo agarró la Policía Nacional Bolivariana (PNB). Lo llevaron al comando y allí lo golpearon con cascos y le rociaron la cara con gas pimienta.

Llegó a casa con la boca y los ojos quemados.

—Yo le dije: "Rubén prométeme por favor, te lo pido, que tú no te vas a meter más en eso. Mira lo que le está pasando a los muchachos, los están matando, les hacen cosas. ¿Tú crees que eso es jugar carrito?, ellos son malos tienen armas de guerra y ustedes los enfrentan con una fonda". —Lo reprendió con fuerza esa vez Dexy.

Pero a su hijo le sobraban razones para manifestar.

—Yo protesto porque no hay leche, no hay comida. ¿Me vas a decir que ustedes no pasan el mismo trabajo que nosotros? ¿Ustedes no quieren un cambio? Yo estoy peleando por una causa, estoy peleando por mi país. —Había llegado a decirle a los policías que lo detuvieron.

Aunque reconoce que a su hijo le gustaba la adrenalina, Dexy siente la corazonada de que Rubén no había participado más en las manifestaciones. Hasta el 10 de julio cuando el gimnasio estaba cerrado y el plantón era a dos calles. No lo sabrá con seguridad. Ya no importa.

Si me piden algo lo consigo

Tan pronto su hijo Ronald la puso a resguardo de la balacera, en el interior de la Clínica Elhoím, Dexy vio que el cuerpo de su hijo estaba siendo trasladado a la morgue de Valencia lugar donde son conocidas las historias de pilas de cadáveres tirados unos encima de otros

“A mí me dio por llorar, gritar, tirarme en el suelo. ‘Párese mamá que es un peligro, aquí no podemos estar, están disparando’. Le respondí: ‘A mí no me importa ya me mataron, ya me mataron a mi niño, ya me mataron’”

sin refrigeración. Le dio una vomitadera, un dolor de cabeza intenso. No quería que su niño estuviera ahí.

Cuando le tocó velarlo, la novia de Rubén Darío se le acercó.

—Me dijo que él le había dicho a ella que yo era su papá y su mamá, que yo era la mejor mamá del mundo, que le gustaba como yo cocinaba, que yo lo había educado bien, en muchos valores: “Usted crió un buen muchacho, él la quería mucho y la valoraba mucho”. Ella me dijo que él le decía que yo lo protegía mucho. Tanto cuidarlo para nada, porque mira lo que me le pasó. —Reflexiona mientras corren ríos de lágrimas por sus mejillas.

Confiesa que fue al entierro pero no pudo presenciar cuando lo estaban sepultando. Antes de eso se despidió de él. Estaba iracunda. Le dijo que no iba a hacer nada, que no lo iba a defender porque él se había buscado lo que le había pasado: “No te voy a llorar más, le dije. Mentira, todos los días yo lloro a mi hijo”.

A la semana empezó su trajinar para encontrar justicia. Hizo la denuncia formal y trabajó de cerca con la fiscal que llevaba el caso. Buscó los testigos, documentos, grabó un CD para limpiar su nombre: “ese expediente se engordó porque yo me moví”. Meses después le cambiaron el fiscal y el caso se paralizó. Ella se vino a Caracas. Logró que saliera del letargo. Viaja cada vez que es necesario: “Si me piden algo, lo consigo”.

Anhela la justicia no solo para su hijo si no para los que como él murieron en el contexto de las manifestaciones.

—La justicia para mí significa que no solo pague el que me lo mató, el guardiecita ese que le disparo a mi hijo. No. Que paguen todos porque Rubén tenía metas, tenía una vida por delante, él era mi futuro. Y así como mi hijo escuchas las historias de los otros muchachos y todos eran especiales, deportistas, estudiantes, ¡la juventud de este país!

Recién murió su hijo dejó de trabajar. Se quería morir. Se mantenía encerrada en casa, no quería hablar con nadie: “Sientes que la vida se te detuvo ahí. Yo digo: cuando tenga a mis cuatro hijos completos es que voy a volver a ser feliz, de resto no”.

Mientras tanto viaja a Caracas cada quince días a ver al fiscal nacional que lleva el caso. No pudo mantener la promesa que presa de ira le hizo a su hijo frente a su ataúd. Lucha a brazo partido por obtener justicia. No la alcanza pero no pero no pierde la esperanza.

Los tratados, pactos y convenciones relativos a derechos humanos, suscritos y ratificados por Venezuela, tienen jerarquía constitucional y prevalecen en el orden interno, en la medida en que contengan normas sobre su goce y ejercicio más favorables a las establecidas en esta Constitución y en las leyes de la República, y son de aplicación inmediata y directa por los tribunales y demás órganos del Poder Público.

Artículo 23
Constitución
de la República
Bolivariana de Venezuela

EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL

RUBÉN DARÍO
GONZÁLEZ JIMÉNEZ
16 años
10 de julio de 2017

Derechos vulnerados

- Vida
- Integridad personal
- Honra y reputación
- Manifestación

Tortura, tratos crueles inhumanos
y degradantes

Ruta contra la Impunidad

El Ministerio Público abrió la investigación de oficio. Sus familiares y abogados han tenido acceso al expediente. Hasta la fecha no ha sido identificado o detenido ningún responsable.

“En Venezuela la justicia es una quimera”

Nacido en Venezuela, Gregory Hinds es hijo de un ciudadano de Barbados y por ello habla perfectamente inglés: su padre se ha comunicado con él desde niño en este idioma. Siente una gran pasión por enseñar y con el tiempo descubre que también lo mueve profundamente contribuir al cambio de las personas que lo rodean, especialmente sus alumnos y compañeros de trabajo.

De contextura delgada y tez morena, Gregory es una persona bastante estructurada y con una autodisciplina que no en pocas ocasiones colide con la realidad caótica de Caracas, ciudad en la que ha vivido toda su vida. Habla con rapidez y tiene una memoria fotográfica que lo faculta para abundar en detalles cuando es necesario.

Es profesor de inglés y abogado. Desde hace nueve años pertenece a la Organización No Gubernamental Fundación Embajadores Comunitarios (FEC). Este espacio le ha dado la oportunidad de enseñar y participar del cambio de otros, además de permitirle desarrollar capacidades gerenciales, de planificación estratégica y gestión de proyectos. Ha sido su director general los últimos cinco años.

En comunidades populares de Caracas —como La Vega, Antímano, San Agustín del Sur, Filas de Mariche y Petare— esta organización se dedica al empoderamiento juvenil usando para ello el Modelo

Es indispensable que los investigadores de presuntas torturas o malos tratos sean independientes de los presuntos autores y del organismo al que estos pertenezcan. Igualmente deben ser competentes e imparciales, con autoridad para encomendar diligencias a expertos independientes. Los métodos utilizados para llevar a cabo estas investigaciones tendrán el máximo nivel profesional, y sus conclusiones se harán públicas.

Cofavic (2017)[29]

de Naciones Unidas (MUN). Esto con el objeto de mejorar las habilidades de oratoria, negociación, liderazgo y confianza de sus beneficiarios: chamos con edades que oscilan entre los 11 y los 18 años. Participan en debates que duran de tres a cinco días, interpretan roles de representantes de países, en comités, llegan a resoluciones.

Gregory descubre a su paso por la organización que esta experiencia no solo impacta de forma positiva a los beneficiarios. Le interesa particularmente cómo también lo hace con las personas que forman parte de ella: “Te forzaba a crecer, eras responsable de tu grupo de chamos, te impulsaba a prepararte, a nutrirte para poder ser la mejor versión de ti para ellos”.

Dirigir una ONG a principios de 2018 en Venezuela es un trabajo con desafíos muy particulares. La tensión política es bastante alta y aun cuando, por la naturaleza de su trabajo, Embajadores Comunitarios no tendría porque verse amenazada, se toman algunas medidas para evitar cualquier tipo de ataques. Se decide, entre otras cosas, mantener un perfil público bajo y blindarse en términos de transparencia.

Un día de enero Gregory recibe un mensaje que le resulta inquietante. Una de las fundadoras de Embajadores Comunitarios, que ya no se encuentra en la organización, ha sido nombrada en un programa de televisión estatal *Con el mazo dando*[28]: “Esto fue evidentemente una gran fuente de preocupación pues todas las personas que se mencionan ahí por lo general terminan presas”.

Pocos días después se menciona en este mismo programa a Víctor Navarro, un beneficiario egresado, y se le acusa de estar vinculado con la embajada de Estados Unidos como un hecho negativo. Gregory tiene especial aprecio por este joven: “Casualmente fui quien lo elegí para ser parte del programa, era un chamo increíble, excepcional, uno de los casos de éxito de nosotros”. También se alude directamente a Embajadores Comunitarios.

Para este momento todas las alarmas suenan. Como cabeza de la organización, Gregory recomienda a sus directores tomar ciertas medidas de precaución como tener más cuidado,

no estar mucho tiempo en la calle, cambiar sus rutinas. La situación no pinta nada bien pero no alcanza a imaginar lo que viene.

La detención

El 31 de enero de 2018 Gregory está dando clases de inglés en el Colegio Integral El Ávila ubicado en la Universidad Metropolitana de Caracas. Tiene como norma no atender el teléfono mientras se encuentra en este lugar para evitar que sus alumnos lo vean hablar en español. Lo llaman insistentemente. Tan pronto como puede devuelve la llamada.

Es una persona del condominio del edificio donde Embajadores Comunitarios tiene su sede. Le comunica con unos funcionarios del Servicio Bolivariano de Inteligencia (Sebin) quienes le dicen que quieren hablar con él personalmente. Se excusa, tiene clases, les promete ir tan pronto como le sea posible. Lo amenazan con buscarlo donde esté, él mantiene la calma, no cede, les pide paciencia: "Uno no sabe cómo va a reaccionar frente a eso".

Al colgar la llamada, se comunica con sus compañeros para pedirles que se pongan a resguardo. Llama a algunos abogados y en un par de horas está en la oficina. Los funcionarios han entrado pues otros empleados les han permitido hacerlo. No tienen orden de allanamiento. Son cinco y se pasean por doquier, tienen en su poder unas grabaciones que pertenecen a la organización. Gregory se molesta, discute con ellos hasta que le increpan amenazantes: "¿Tienes algo que ocultar?". Los ánimos se calman, le hacen preguntas hasta que le confiesan que el problema es que la organización está siendo investigada por estar relacionada con la "guarimbas". Él explica que son apartidistas, sin vínculo o asociación política alguna.

"Me trasladan a una celda muy pequeña. No tenía luz, parecía ser un baño pero más rústico. Cuando me adapté a la oscuridad pude ver que alguien me acompañaba. Ahí estuve como un mes. Empecé a comer, tomaba agua del tanque de la poceta, dormía sentado"

El funcionario que encabeza la comisión lo llama aparte, le advierte acerca de la “clase de problema en la que estás metido”. Trata de extorsionarlo a cambio de hacerse la vista gorda. Gregory se mantiene firme. Finalmente lo invitan a El Helicoide para una entrevista. Decide ir, no tiene nada que temer.

1. Toda persona privada de libertad será tratada humanamente y con el respeto debido a la dignidad inherente al ser humano.
2. a) Los procesados estarán separados de los condenados, salvo en circunstancias excepcionales, y serán sometidos a un tratamiento distinto, adecuado a su condición de personas no condenadas.

Artículo 10, numerales 1 y 2 a) Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

La detención

Previo a la llegada a El Helicoide a Gregory le quitan su teléfono celular. No puede negarse. Le toman sus huellas dactilares, una foto con el número de cédula. Todo le parece sospechoso pero no logra comprender lo que le está sucediendo.

Lo interrogan varias veces, distintas personas, todas con las mismas preguntas relacionadas con lo que hace la organización. La presión aumenta, intenta consultar y un comisario le responde: “Aquí el que hace las preguntas soy yo”. Trata de mantener la calma. Finalmente le pasan su declaración por escrito para que la firme. Hay cosas que no dijo, se omitieron otras, pero como no las considera importantes decide firmar. Le hacen un video para enviarlo a un superior, el comisario está nervioso, parece que no le sirve lo que le dice.

Pasan las horas y aunque la luz es artificial Gregory infiere, por la ausencia de los sonidos propios del trajinar caraqueño, que ya es de madrugada. Pregunta si se puede ir a casa, un funcionario se ríe, otro le dice en tono burlesco que es peligroso andar a esa hora por ahí, hasta que le terminan diciendo que está privado de libertad.

—¿Bajo qué cargos? —pregunta sin salir de su asombro.

—Son órdenes que recibimos, espero que te saquen en unos tres días. —Es lo único que obtiene como respuesta.

Gregory está estupefacto, ata cabos. Es trasladado hasta donde se encuentran las celdas. Le recomiendan que no confíe en nadie, lo que le genera más incertidumbre que certezas. Al final del pasillo por donde lo llevan casi arrastrado ve una puerta cerrada de hierro negra. Esto le da mala espina, siente miedo, pánico. Le pasan por la mente mil posibilidades de lo que puede encontrar al otro lado.

Finalmente entran a un espacio de unos tres metros cuadrados conocido como “El bañito”. Dos reclusos que se encuentran allí se levantan (con el tiempo Gregory aprende que se trata de una norma no escrita que todos atienden). Lo dejan allí. Uno de los hombres tiene cortadas y magulladuras por todo el cuerpo, se comporta de forma altiva, mientras el otro se ve que ha sido golpeado recientemente, es esquivo, pareciera tener miedo.

En este lugar, que se asemeja a un pequeño cuarto de mantenimiento, la luz es artificial, pero son los reclusos quienes la prenden o apagan montándose unos sobre otros de pie en un piso húmedo, donde abundaban ratas, chiripas y cucarachas. Cada cierto tiempo sacan a uno de los reclusos y lo golpean. Gregory no ha comido ni bebido líquido alguno.

Es casi imposible saber cuánto tiempo ha pasado.

Sin muchas explicaciones, un día Gregory es trasladado a tribunales para su presentación. Aunque él no lo sabe con precisión, han pasado cuatro días. El Ministerio Público le precalifica el delito de instigación a delinquir y agavillamiento. Se encuentra con la Directora de Programas de Embajadores Comunitarios quien también está detenida. El Tribunal 31 de Control del Área Metropolitana de Caracas decide que continúen su proceso judicial privados de libertad.

La reclusión

Al volver a El Helicoide, Gregory es ubicado en otro espacio, conocido como “El Tigrito” donde permanece aproximadamente un mes.

Esta vez se trata de un baño pero mucho más rústico y pequeño que el anterior. Lo que más

“Empecé a dictar clases de inglés lo que me ayudó mucho no solo porque me daba algo que hacer, un propósito, si no porque muchos presos estaban interesados y me ayudaban de distintas formas. Eso me dio más movilidad de la que ya tenía”

sorprende a Gregory es que en este espacio no hay luz, solo la que se cuela por la rendija inferior de la puerta. En el fondo hay otra persona pero no la puede ver, solo alcanza a oír un sonido de metal. Con el paso del tiempo sus pupilas se adaptan a la oscuridad y es entonces cuando entiende que se trata de un hombre que tiene las manos encadenadas a la cintura mediante un arnés.

Estaba ahí por secuestro y rápidamente le hace saber que no está muy contento con su presencia y que ese espacio está bajo su dominio. Cada noche esta persona es sacada de la celda, colgada de un tubo con sus manos esposadas y usado de pera de boxeo. Al llegar, Gregory encuentra la manera de ayudarlo a liberarse de la atadura de sus manos por ratos para descansar.

Durante el tiempo que permanece en este lugar empieza a comer la comida que le ofrecen. Toma agua del tanque de la poceta. Duerme sentado pues no puede estirarse, no hay espacio. No se ha cambiado de ropa. No puede hacer sus necesidades fisiológicas y su salud se empieza a resentir. Le pide a un comisario que lo traslade de lugar y ante la posibilidad que su estado se deteriore lo consigue.

Así, llega a “La escalera”, donde pasará los siguientes tres meses. Este lugar, que funciona como celda, tiene muchos escalones pero son delgados por lo que solo se puede dormir en los descansos. Son siete reclusos pero llegan a ser 14. Frente a las condiciones de reclusión anteriores, Gregory siente la diferencia: puede estirar las piernas, hay menos hostilidad. Se encuentra con un compañero de su primera celda. Le da la bienvenida.

Por primera vez tiene la oportunidad de compartir con dos presos políticos.

A unos cinco metros de distancia, a lo lejos, hay una pequeña ventana y puede apreciarse si es de día o de noche: “Eso fue una especie de alivio, fue lo más cercano a estar libre. No sabía a dónde daba esa ventana, pero era lo más cercano al mundo que yo conocía, podía oír gente caminando afuera”.

Sin embargo, “La escalera” es un lugar desde donde se pueden presenciar muchos actos de tortura. Sus barrotes son utilizados muchas veces para encadenar a las víctimas. Por regla general, quienes más reciben maltratos son aquellos que de una forma u otra se han metido directamente con alguno de los funcionarios. Por el contrario, los presos políticos usualmente no son tocados. Aquellos reclusos conocidos como “malandros viejos” o quienes por algún motivo les fueran útiles a los funcionarios pueden estar tranquilos.

“La escalera” no tiene baño por lo que los reclusos deben ir a otra celda para hacer uso de él. Cerca de allí está la celda conocida como la “Sala de visitas” donde se encuentra la mayoría de los presos políticos. Gregory logra ponerse en contacto con ellos y es así como empieza a recibir paquetes que le envía su madre.

El profesor

Por tener la ciudadanía de Barbados, la embajada de este país trata de mediar en el caso de Gregory. Logra reunirse con representares consulares un par de ocasiones sin que se obtengan mayores resultados. Sin embargo, siente que estas visitas hacen que los sebines lo traten con cierta diferenciación con respecto al resto de los reclusos.

Para esa época comienza una actividad que le hace más llevadero el encarcelamiento y le otorga algunos beneficios: dar clases de inglés. Muchos reclusos están interesados y se lo retribuyen de distintas formas. Se le conoce como “El profesor”. Tiene más movilidad y se “gana” algunos derechos.

Dos meses luego de su detención tanto a Gregory como a su compañera de Embajadores

Comunitarios, gracias a la incesante presión de organizaciones y las diligencias de sus abogados, el tribunal les otorga una medida cautelar sustitutiva de privación de libertad ordenando su liberación inmediata. Al ser defensores de derechos humanos, sin filiación política alguna, sus casos han generado la indignación de organizaciones de esta naturaleza en el mundo entero. Amnistía Internacional los declara presos de conciencia, Cofavic asume su defensa internacional.

No obstante, aun cuando tienen boleta de excarcelación, la libertad no llega. El Sebin se niega a recibir la correspondencia del tribunal alegando que no tienen sistema. Así, Gregory y su compañera pasan a formar parte de la lista de reclusos de El Helicoide que se mantienen en estas instalaciones en un acto que demuestra un profundo desprecio al sistema judicial.

Es mayo de 2018, cerca de las elecciones presidenciales, cuando ocurre un motín de reclusos en El Helicoide. El disparador es una tunda de golpes propinada a un preso político: “Hubo un aura de indignación ante la golpiza”. Presos políticos y comunes toman control del recinto por unos días hasta que la rebelión es controlada.

Con 60 kg de peso, 20 menos de los que tenía cuando ingresó, Gregory recibe, el 1 de junio de 2018, una especie de indulto de parte de la Asamblea Nacional Constituyente (ANC). Trata de negarse a firmar una declaración en la que agradecía el perdón. Le amenazan: “Si no te gusta puedes regresar a El Helicoide”.

No le queda de otra que formar parte del show mediático en la Casa Amarilla, edificio sede de la Cancillería venezolana. Transmiten el acto en cadena nacional de radio y televisión. En primera fila quienes reciben el indulto tratan de expresar con su cara la indignación que los arropa: “La presidenta de la Asamblea Nacional Constituyente me preguntó si yo era el muchacho de Barbados y le respondí: ‘no, yo soy venezolano, nací en Venezuela y soy venezolano’. Estaba muy molesto. Es algo que bloqueé del recuerdo”.

Nuevos desafíos

Ya en libertad condicionada a presentaciones frente al tribunal, retomar su vida es un

proceso lento y tortuoso. Acostumbrarse a la luz es difícil: “Ver el sol me quemaba los ojos”. El miedo, la ansiedad lo atormentan con fuerza los primeros cuatro meses: ver una patrulla, un policía es un hecho que lo lleva al límite. Su entorno lo trata como algo frágil que puede partirse en cualquier momento y esto le dificulta su necesidad imperiosa de cerrar este capítulo.

Aunque hay cambios importantes en él, Gregory trata de mantener su base lo más intacta posible. Unos cuatro meses después va recuperando su normalidad y puede identificar ganancias.

—Esta experiencia me ha dejado algo positivo en cuanto a mi posibilidad de conectar con la gente. Siempre he sido alguien muy áspero con las personas, lo sigo siendo pero menos en comparación con antes. Esta experiencia me hizo crecer de muchas maneras, la resiliencia la desarrollé infinitamente, no me quedó de otra. Siento que después de haber pasado por todo esto no visualizo que pueda haber algo peor, entonces no hay motivo para que pueda ver las cosas de manera negativa.

Parte de su recuperación ha sido tratar de levantar la organización. No es ni la sombra de lo que fue: de 100 voluntarios han pasado a tener 10, han cerrado muchos proyectos pero aún queda ese aliento por seguir adelante y reconstruir lo perdido.

Por su parte, sigue presentándose ante el tribunal cada mes. El indulto no fue tal: “En Venezuela, la justicia es una quimera, que existe en papel pero existe para quien tiene el poder, no para el ciudadano de a pie. Es desesperanzador, y mi estrategia ha sido el desapego”.

Los locales de alojamiento de los reclusos, y especialmente los dormitorios, deberán cumplir todas las normas de higiene, particularmente en lo que respecta a las condiciones climáticas y, en concreto, al volumen de aire, la superficie mínima, la iluminación, la calefacción y la ventilación.

Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos[30]

DETENCIÓN ARBITRARIA

GREGORY HINDS
32 años
31 de enero a 1 de junio de 2018

Derechos vulnerados

- Libertad de asociación
- Debido proceso
- Garantías procesales
- Integridad personal
- Defender y promover derechos

Tortura, tratos crueles inhumanos y degradantes

Maltrato a defensores de derechos humanos

Ruta contra la Impunidad

En fecha 8 de mayo de 2018, Elsa Rodríguez, madre de Gregory Hinds, consignó escrito ante el Ministerio Público denunciando el no acatamiento de la orden de excarcelación y sus precarias condiciones de detención, situación que lo mantenía en un riesgo de empeoramiento constante de su salud. Esta denuncia no ha sido respondida en consecuencia no se han individualizado las responsabilidades por las violaciones de derechos humanos.

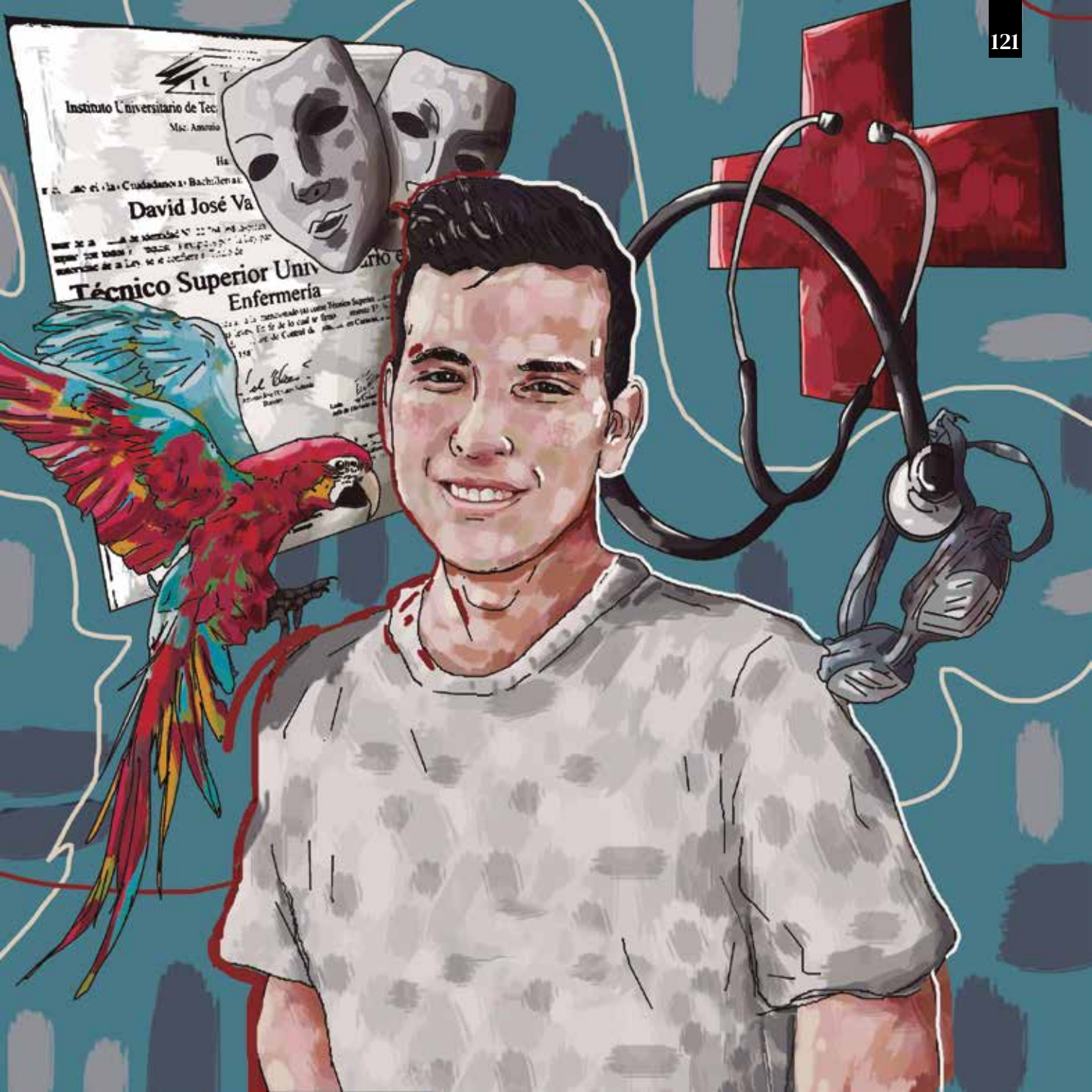
Instituto Universitario de Tec
David José Va
Técnico Superior Univ
Enfermería

“Cuando llegó ya no había nada que hacer”

El domingo 18 de junio David Vallenilla atendió la invitación de su hijo David José y la madre de este, Milagros Luis, a comerse un asado en celebración del día del padre. Divorciados desde hacía muchos años el vínculo que los unía era poderoso: la crianza del único hijo de ambos, quien les llenaba la vida de motivos, alegrías, inspiración y, como es lo normal, de alguna que otra preocupación.

En un momento de la tertulia, cuando David José se recostó un poco a ver televisión, Milagros le expresó a David (padre) que el joven de 22 años estaba empeñado en participar en las manifestaciones que para la fecha tenían casi tres meses ocurriendo en el país. Se trataba de un tema recurrente: “Yo estaba convencido de que tenía eso bajo control”.

David José acababa de culminar sus estudios de enfermería en el Instituto Universitario de Tecnología y Administración Industrial y trabajaba en la Clínica Bello Campo que se encontraba en el corazón de donde ocurrían las protestas para ese entonces. En aras de proteger su vida, visto que para la fecha sumaban decenas los jóvenes que habían sido asesinados en este contexto, sus padres le habían pedido que se abstuviera de participar.

En esta ocasión, como en las anteriores, David les prometió que se

Cuando no se sancionan a los responsables de violaciones a los derechos humanos, ni se dan garantías de no repetición, las torturas, las ejecuciones extrajudiciales, las detenciones arbitrarias, la desaparición forzada de personas y los feminicidios, se multiplican y las víctimas enfrentan situaciones de mayor intimidación y violencia.

Cofavic[32]

“Vi con mis propios ojos una bolsita plástica con cuatro esferas metálicas que representan una alteración de un arma que específicamente tenía que ser utilizada con balines de plástico lo que normalmente llamamos perdigones. Se utilizaron balines de acero”

mantendría a salvo. Su padre dedicó parte de lo que quedaba de jornada a explicarle las rutas alternas que podía utilizar para evitar encontrarse en el medio de una refriega. Fue la última vez que se vieron.

Cuatro días después, el 22 de junio de 2017, David Vallenilla (padre) se encontraba en su casa ubicada en Cúa, a las afueras de Caracas, cuando recibió una llamada de su exesposa: “David José se fue para una marcha y parece que lo metieron preso”. La comunicación se cortó. Él la llamó de regreso pero tan pronto lo atendió, Milagros empezó a gritar sin control.

Preso de la angustia, David (padre) salió de su casa a buscar ayuda, encontró a una vecina que trató de calmarlo un poco: “Me desesperé, quería como quitarme la camisa”. Al ver el alboroto, una señora se le acercó y le mostró en un teléfono la fotografía del joven que acababan de asesinar en las inmediaciones de la Base Aérea Generalísimo Francisco de Miranda, conocida como La Carlota. Era su hijo.

—Estaba en el jardín de mi casa, abrí los brazos al cielo y me lancé al suelo. Me raspé toda la frente, fue mi reacción.

Las marcas producto de esa caída aún le acompañan.

Mientras sus vecinos trataban de ayudarle, él no perdía la esperanza de que su hijo solo

estuviese herido. Sin embargo, cada vez que observaba a alguno de ellos hablar por teléfono podía leer en sus rostros lo que había sucedido.

Un primo lo llevó hasta Caracas. Se les dificultó entrar a la ciudad por las manifestaciones.

Cuando por fin llegó al centro de salud donde se encontraba David José, vio a un primo, que es médico, con los brazos cruzados y la cabeza gacha.

—¿Carlitos que pasó? —apenas pudo preguntar.

Este lo abrazó mientras le dijo:

—Cuando llegó ya no había nada que hacer.

Luego de salir de su trabajo a las 3:00 p. m. David José Vallenillla Luis se unió a la protesta que tenía lugar en las afueras de La Carlota. Vestía un bluejeans, camisa azul y los típicos zapatos blancos de los profesionales de enfermería. Cargaba consigo un morral en el que solo llevaba un envase vacío de comida.

Su muerte quedó grabada. Eran las 5:00 p. m.

Un grupo de jóvenes tiraban objetos hacia la Base Militar que estaba fuertemente cercada por una reja. David José se acercó a ella. Tenía puestos lentes de natación y un pañuelo en la cara para protegerse de los gases lacrimógenos.

Tres funcionarios militares desde el otro lado de la verja caminaron hacia él. Llevaban cascos, chalecos antibalas. Uno de ellos blandía una escopeta y los otros dos lo protegían con un escudo antimotín. El del centro le disparó a David José directo al pecho. El joven cayó al asfalto. Allí le dispararon de nuevo apuntando al tronco. No había cinco metros de distancia entre ellos. Un cuarto militar se acercó desde atrás y le lanzó algo que parecía ser una piedra.

Con un escudo de cartón, un joven apareció corriendo para ayudar al lesionado que se levantaba del suelo. Este se alejó caminando encorvado, malherido, con las manos en el pecho. Para ese momento ya eran más de 20 funcionarios los que están del otro lado de la reja, con armas largas y escudos antimotines. David José caminó unos metros. Se desplomó, los manifestantes lo arrastraron y subieron en una moto para trasladarlo a la Clínica Ávila a donde llegó sin vida.

Las acciones para sancionar los delitos de lesa humanidad, violaciones graves de los derechos humanos y los crímenes de guerra son imprescriptibles. Las violaciones de derechos humanos y los delitos de lesa humanidad serán investigados y juzgados por los tribunales ordinarios. Dichos delitos quedan excluidos de los beneficios que puedan conllevar su impunidad, incluidos el indulto y la amnistía.

Artículo 29
Constitución
de la República
Bolivariana de Venezuela

Enfermero por vocación

La primera vez que David Vallenilla vio a su hijo fue a través del vidrio del retén de recién nacidos. Le acompañaba su madre que para entonces estaba con vida: “Es igualito a ti cuando naciste”, sentenció. La conexión padre-hijo quedó sellada en ese momento de forma indiscutible.

De naturaleza inquieta, David José a lo largo de su infancia y adolescencia practicó varios deportes. También tuvo distintos intereses artísticos y con el tiempo desarrolló una vocación de ayuda al otro que canalizó en la juventud a través de su profesión.

Siguiéndolo de cerca, su padre trató de acompañarlo y orientarlo durante el viaje que significó su vida. Nunca quiso obligarlo a hacer nada. Por el contrario, trató de procurarle espacios para practicar aquello que le atraía con el objetivo de que fuera explorando, desarrollándose y encontrando su pasión.

Así, David José jugó fútbol, beisbol, natación y llegó a pertenecer al equipo juvenil de polo acuático de la Universidad Central de Venezuela (UCV). También tomó clases de teatro y modelaje: “Él vivía sus experiencias, aprendía lo que quería y seguía su camino”, evoca reflexivamente.

Compartía con su padre el amor por los animales, las películas y el chocolate. Durante todo el bachillerato vivieron juntos en Cúa donde David (padre) tenía unas 80 aves silvestres. Aún los loros de esta casa lo saludan al llegar con un “papá, papá” que aprendieron de voz de su hijo.

Una experiencia pareciera marcar el momento en el que la salud pasó a ser una gran pasión para David José. Tenía 16 años cuando, en compañía de su padre, rescató una perrita que se encontraba en muy malas condiciones. Dado que no podían darse el lujo de hospitalizarla, el joven quedó a su cuidado siguiendo las instrucciones del veterinario y un tío médico. Pasó una noche sin dormir. Wansa aún vive con un familiar.

Poco después, mientras aún estudiaba en el liceo, David José le pidió a su padre que lo inscribiera en un curso de auxiliar de enfermería. Se graduó muy rápido y su interés creció tanto que al culminar las pasantías se quedó ayudando sin remuneración durante unos meses en el ambulatorio Mamá Pancha de Charallave. Sus compañeros de trabajo guardan innumerables anécdotas.

Al finalizar el bachillerato se decantó por estudiar enfermería para lo que tuvo que mudarse a vivir de nuevo con su madre en Caracas. Se hizo también voluntario del cuerpo de bomberos de la UCV. Para el momento en que es asesinado se encontraba a la espera de recibir su título de Técnico Superior en Enfermería y ya estaba realizando una especialización en quirófano.

—Nunca indagué acerca de sus notas pero meses después de su asesinato, cuando me tocó recibir su título, me quedé sorprendido por lo excelentes que eran. Su tesis había recibido recomendación para su publicación.

Familiar y enamoradizo, este joven planeaba irse a España, al culminar sus estudios de especialización, pues tenía la nacionalidad de ese país.

Desde aquel momento en que quedó prendado a través de un vidrio, David (padre)

cultivó con su hijo una relación que por formal no era menos cercana. Asumió el rol de poner orden o establecer la norma cuando fue necesario pero cuidándose mucho de fomentar la independencia de su hijo y otorgándole poder de decisión: “Había mucho, mucho, mucho respeto. Mucho amor mutuo”, recuerda con satisfacción. Lo disfrutó al máximo, muy de cerca.

En la distancia, tratando de comprender a ese David José que sin miedo estaba en la primera línea de batalla, llega a la conclusión de que las pasantías en hospitales públicos hicieron que su hijo viviera de cerca las enormes carencias del sistema de salud venezolano lo que despertó en él la indignación y el deseo de participar en las protestas.

—Papá yo no sé qué haría yo si tú o mi mamá necesitaran algún medicamento y yo no lo encontrara para ayudarlos. —Había llegado a decirle.

A finales de abril el joven se fracturó un pie por lo que estuvo en casa de su padre durante un mes y medio de reposo médico. En aquella ocasión contó que al salir de su trabajo tuvo que correr pues se encontró de frente con la represión de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB) hacia unos manifestantes. No tenía dos semanas de haberse reintegrado cuando resultó nuevamente herido. Esta vez fue la última.

Irregularidades a granel

La ejecución de David José Vallenilla Luis, desarmado, cuando había una reja de por medio entre él y los funcionarios militares que le dispararon, levantó revuelo de inmediato. Su muerte fue transmitida por las distintas redes sociales casi en directo generando tanta indignación que las protestas se intensificaron.

El Ministro de Interior, Justicia y Paz se pronunció en una red social con el siguiente mensaje: “Recurrente asedio a base militar La Carlota produjo hoy lamentable deceso de uno de los participantes del hecho”. Más adelante este funcionario, perteneciente a un componente de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB), llamó a “desactivar ya a grupos violentos que promueven muerte y destrucción… basta ya de violencia

fascista[31]”. Como si de alguna forma el joven hubiera buscado su muerte.

Desde que se sucedieron los hechos los intentos por obstruir la justicia en el caso de David José se precipitaron uno detrás del otro.

Su padre cuenta cómo, antes de que él llegara a la Clínica Ávila, una comisión del Cuerpo de Investigaciones Científicas Penales y Criminalísticas (CICPC) trató de llevarse el cuerpo de su hijo. Ya en el lugar se encontraba un representante del Ministerio Público que impidió que tal cosa sucediera y aseguró el traslado hacia la morgue de Bello Monte como corresponde en estos casos.

Ya en este lugar se dio una confrontación entre el entonces director de esta institución y los representantes del Ministerio Público: se trató de impedir la presencia de estos últimos en la autopsia y se desató una guerra por el resguardo de la evidencia. Al cuerpo se le extrajeron cuatro esferas metálicas que habían perforado pulmón, hígado y corazón causándole al joven una hemorragia interna que le provocó el fallecimiento.

—Yo como abogado exigí que se cumplieran los procedimientos y se cumplieron. Vi con mis propios ojos una bolsita plástica con cuatro esferas metálicas que representan una alteración de un arma que específicamente tenía que ser utilizada con balines de plástico, lo que normalmente llamamos perdigones. Se utilizaron balines de acero.

David (padre) dejó la morgue a las 2:00 a. m. y cuando volvió a las 8:00 a. m. ya el director de esta institución había sido destituido. Un militar había tomado el mando.

La lucha apenas comenzaba.

David José fue asesinado frente al mundo por un sargento de la aviación desde una Base Militar. El arma que portaba este funcionario había sido intervenida para hacerla letal. La responsabilidad del Estado era innegable.

—Desde el primer momento quien violo el procedimiento penal fue el mismo gobierno. El autor material tenía que haber sido detenido en flagrancia y presentado frente al Ministerio Público puesto que el mundo entero fue testigo de lo que sucedió, casi lo televisaron en vivo.

No fue así.

En los días siguientes a la muerte de David José, su padre, quien casualmente había sido supervisor del Presidente de la República 20 años atrás, recibió una llamada del Vicepresidente de la República, prometiendo castigo ejemplarizante a los responsables.

Sin embargo, lo que siguió fue un enfrentamiento entre instituciones con un solo resultado: denegación de justicia.

Justicia diferida

Para la época en que David José fue asesinado, el Ministerio Público había cuestionado en varias oportunidades la actuación del Poder Ejecutivo en materia de derechos humanos durante el manejo de las protestas que sacudían al país desde abril de 2017 y cuyo resultado era un centenar de fallecidos.

Así, el Ministerio de Defensa se convirtió en una de las instituciones que obstruyeron la justicia muy claramente en este caso. Desde este despacho se le negó al Ministerio Público acceso a la Base Militar y a información que permitiera establecer las responsabilidades no solo del autor material sino de quienes conformaban la cadena de mando durante los hechos.

Más adelante, cuando se destituyó a la Fiscal General de la República, se hizo lo propio con el fiscal que dirigía la investigación de David José.

Durante el proceso de investigación y el trámite judicial, las víctimas de violaciones de derechos humanos, o sus familiares, deben tener amplias oportunidades para participar y ser escuchados, tanto en el esclarecimiento de los hechos y la sanción de los responsables, como en la búsqueda de una justa compensación.

Caso de la Masacre de Mapiripán Corte Interamericana de Derechos Humanos[33]

Frente a un caso tan claro, la actuación de las autoridades estuvo dirigida, en lo adelante, a individualizar el caso en el sargento que le disparó al joven. Se dio a conocer su identidad y se dijo que este se encontraba privado de libertad aunque fue presentado en tribunales dos meses después de los hechos.

El caso Vallenilla fue asignado al Tribunal 21 de Control del Área Metropolitana de Caracas y tuvo que pasar un año y un mes para que se diera la audiencia preliminar. Todas las audiencias anteriores fueron suspendidas, en su mayoría, por asuntos relacionados con el traslado del imputado, cuyo lugar de reclusión ni siquiera el juez de la causa parecía conocer con exactitud: “Yo dudo que ese individuo, que no lo llevan nunca a las audiencias, este privado de libertad. No tengo la certeza, por el contrario tengo razones suficientes para dudarlo”, explica David (padre).

Cerca está de cumplirse un año desde que el caso está en fase de juicio en el Tribunal 15 del Área Metropolitana de Caracas y no se ha realizado la primera audiencia. Cualquier excusa es buena: no se produce el traslado del imputado, la jueza no despacha, el Ministerio Público no cumple con la función de impulsar la investigación.

Convencido de que la justicia en torno al asesinato de su hijo es una quimera en la Venezuela actual, el padre de David José se mudó a España. Busca impulsar el caso en este país del cual el joven era también nacional.

Ha sido una experiencia dura. No puede evitar imaginarse a su hijo haciendo vida en ese lugar como lo tenía planeado: “Quien tendría que estar aquí es él. Ese era su proyecto de vida que fue totalmente arrebatado por un gobierno totalitario que mata a civiles por ejercer su derecho a la protesta”.

Tanto él como toda la familia aprenden a vivir con el dolor de esa gran pérdida, tratando de convertirlo en fortaleza: “Nos han mutilado nuestras vidas, no termino de aceptarlo, nuestras vidas no serán iguales nunca más”.

Yo dudo que ese individuo, que no lo llevan nunca a las audiencias, esté privado de libertad. No tengo la certeza, por el contrario tengo razones suficientes para dudarlo”

La justicia es ante sus ojos un fin irrenunciable. Que cada quien obtenga lo que se merece. Que se castigue a todos los responsables. Los tiene identificados uno a uno.

—Quiero que mi hijo sea recordado como un joven valiente que dio su vida por ver a su país libre. Que se sepa quien fue y porqué lucho, porqué murió. Que sea recordado como un gran hombre, se lo merece, como todos esos jóvenes que dieron su vida por Venezuela. Se lo merecen.

EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL

DAVID JOSÉ VALLENILLA LUIS
22 años
22 de junio de 2017

Derechos vulnerados

- Vida
- Integridad personal
- Honra y reputación
- Manifestación

Tortura, tratos crueles inhumanos y degradantes

Ruta contra la Impunidad

El Ministerio Público abrió de oficio una investigación sobre el caso. A los seis meses dictó su acto conclusivo acusando al autor material de los delitos de homicidio intencional calificado con alevosía y motivos fútiles y uso de arma de fuego orgánica. La audiencia preliminar fue diferida en cinco oportunidades por tanto se llevó a cabo un año y un mes después de los hechos. Desde entonces ha pasado otro año sin que tenga lugar la primera audiencia de la etapa de juicio. De acuerdo con las autoridades el imputado se encuentra privado de libertad aunque no se tiene certeza del lugar. Una gran parte de los diferimientos tienen que ver con su traslado. No se han determinado responsabilidades de otros funcionarios vinculadas con los hechos así como con la cadena de mando.

“No sabes qué va a pasar, ellos pueden hacer lo que quieran”

Para una joven de 16 años del interior del país mudarse a vivir a Caracas resulta un desafío que por cuesta arriba no deja de ser excitante. Con la misión de estudiar derecho en la Universidad Central de Venezuela (UCV), recién llegada de Barquisimeto, Paula Colmenarez Boscán, se da a la tarea de fluir como lo hace la caótica ciudad en la que piensa vivir al menos los siguientes cinco años: “Fue difícil pero después le fui agarrando el ritmo”.

Aunque la recibe una tía, salir de casa a su edad es ya de por sí una experiencia retadora: “No sabía ni cruzar calles sola”. Su padre la trae, la acompaña los primeros días y la suelta. Ella se va adueñando poco a poco de su nuevo hábitat mientras hace vida de universitaria. No es la única y además cuenta con la suerte de que en apenas un mes se le une su mejor amiga de Barquisimeto: “Mis amigos eran los de ella y sus amigos eran los míos”.

De grandes y expresivos ojos pardos, Paula exhibe una extraña mezcla de inocencia con combatividad. En ella conviven la sensibilidad y la empatía con el arrojo y la valentía. Esta mezcla de sentimientos y características pueden moverla en lo más profundo y la llevan a la primera línea de batalla en un abrir y cerrar de ojos.

Una detención es arbitraria cuando resulta del ejercicio de los derechos a: libertad de pensamiento, conciencia y religión, libertad de opinión y expresión, libertad de reunión y asociación pacíficas, derecho a la participación.

Grupo de Trabajo de Detenciones Arbitrarias de Naciones Unidas[34]

Tiene a quien salir. Su padre, Andrés Colmenarez, contestatario por convicción, es un ferviente activista de derechos humanos. Para estos días dirige la Asociación Civil Fuerza, Unión, Justicia, Solidaridad y Paz (Funpaz), que se dedica a reivindicar el derecho a la protesta. Paula es su hija mayor.

Reconoce que creció en una casa donde permanentemente llegaba información de primera mano sobre las protestas, especialmente las dificultades que les acompañaban en la Venezuela actual. No obstante no vacila en dejar claro que no es eso lo que define su decisión de salir a manifestar.

Los días normales en su nueva ciudad duran poco. La rutina de ir a la universidad bien temprano en la mañana, asistir a clases, almorzar con sus compañeros y dedicarse a estudiar por las tardes o compartir con sus amigos, no le llega a los cuatro meses. Sin mucha opción, para abril de 2017, como buena parte de sus compañeros, Paula sustituye las aulas por la calle y los cuadernos por consignas de lucha. Bastante que procesar en tan poco tiempo.

Razones le sobran. Su abuelo y su tío han fallecido por falta de medicamentos, a su madre la han robado en tres ocasiones, muchos de sus familiares se han ido del país. “Pero también lo que yo podía ver en Caracas, que cada dos cuadras alguien te pida comida, que cada tres tengas que ver a alguien comiendo de la basura”.

Pisada

Para el momento Paula sigue la agenda de protestas con pocas excepciones. Acostumbra salir con el movimiento estudiantil de la universidad pues se siente más segura. Ellos siguen un protocolo, saben cuántos son, quiénes están con quiénes, corren juntos, son capaces de advertir rápidamente si alguno falta.

Pero en ocasiones se atreve a ir sola. La adrenalina se apodera de ella y hace de las suyas. No quiere ver noticias, revisar redes sociales, ver la acción desde la distancia.

Un día decide ir a la “marcha de los abuelos”. Tiene un poco de fiebre pero sus ganas de participar son más. Como ya es usual las fuerzas de seguridad del Estado no dejan que la protesta avance

“Tuve muchísimo miedo de que me agredieran sexualmente. Cuando íbamos en el camino en la moto el de adelante dijo: ‘tócala para ver cómo está’, y el otro empezó a tocarme. Varias veces me dijeron: ‘te vamos a violar, perra’”

de cierto punto. La reprimen con gas pimienta. A Paula casi la detienen. No es la primera vez.

—Es muy fácil dejarse llevar por las emociones en ese momento. Se te vienen a la mente la gran cantidad de barbaridades que suceden en el país, y tienes enfrente a personas que de una u otra forma están apoyando esas barbaridades y es muy sencillo que en vez de luchar de forma inteligente, dejes que te dominen las emociones, y más cuando con 17, 18 años tienes como unas ganas de comerte el mundo y la creencia de que a tí no te va a pasar nada nunca.

El lunes 10 de julio Paula se va a una manifestación sin el movimiento estudiantil. No es su elección. Llega a la universidad atendiendo una convocatoria pero no los consigue. Decide regresar a Altamira por su cuenta, donde para la fecha tienen lugar las protestas.

Llega y encuentra a una chica que conoce. Se queda con ella. Espera a su amiga de Barquisimeto pero esta no aparece. Sabe que cuando protesta con conocidos cada quien está por su cuenta y cuando es necesario cada cual corre, resuelve, se esconde.

Ese día la refriega es intensa. Efectivos de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB) lanzan bombas lacrimógenas a granel. Hay muchos manifestantes y representantes de los medios de comunicación.

Desde el otro lado de la calle Paula es testigo de una gran explosión que alcanza a un grupo de militares que se desplazan en motos. Un par de ellos caen, parecen heridos. Sus compañeros los

ayudan a levantarse y siguen. Aparentan que se retiran y los manifestantes aprovechan para avanzar.

Un contingente conformado por unas 50 motos regresa y los toma por sorpresa. Paula corre lo más rápido que le dan sus piernas. Lleva su larga cabellera suelta y la mitad de la cara tapada con una bandera de Venezuela. Un funcionario con casco, chaleco antibalas y máscara antigás la caza desde su moto, la va arrinconando en una calzada y le mete el pie. Ella cae boca abajo y él le pisa la espalda con su bota militar.

Como si se tratara de un enjambre de abejas unos 30 funcionarios en sus motos rodean a Paula, la levantan del suelo por el cabello y la jalonean de un lado al otro. Su bandera permanece intacta cubriendo su rostro aunque parecen estar a punto de dejarla sin franela. En menos de 15 segundos la montan en una moto y se la llevan.

La escena es captada por la prensa internacional que se encuentra en el lugar y no pasa una hora cuando su imagen en el suelo se hace viral. Son las 3:00 p. m.

Retenida

Desde el momento en que la atrapan, los militares se refieren a ella de forma ofensiva, “perra, maldita, zorra”, amenazándola de las más diversas maneras. Mientras es trasladada, el militar que conduce le dice a su compañero que la toque “para ver cómo está”. Luego de manosearla, le preguntan la marca de su teléfono celular: “Sácalo rápido porque si no te vamos a lanzar al Guaire (río)”. En su bolso tiene la constitución nacional, un libro de derechos civiles, su cartera con documentos personales y las llaves de su casa.

La llevan a la Base Aérea Generalísimo Francisco de Miranda, conocida como La Carlota, a menos de un kilómetro de donde fue apresada. La bajan de la moto por el cabello y la lanzan al lado de otro manifestante. También tiene la cara tapada con una bandera de Venezuela, está arrodillado. No dice nada.

A Paula le tapan la cabeza violentamente con la capucha de su propio suéter. Como tiene la respiración agitada, siente que se ahoga. Trata de encontrar respiro pero le advierten que debe

permanecer con las manos detrás de la espalda: “¡Ahógate! ¿Ahora sí pides ayuda?”.

Es entonces cuando deciden amarrarle las manos con correas plásticas conocidas como tirrajes. Paula no lo sabe hasta entonces, pero al momento de caer se abrió una herida de unos siete centímetros en la palma de la mano derecha con una botella. Cuando es maniatada el dolor supera la adrenalina. Está conmocionada, tiene miedo: “Una cosa es ver que le pase a los demás y otro que te pase en carne propia, ver lo que se siente, la desesperación”.

No la dejan levantar la cabeza para que no pueda ver a nadie. La zarandean, la patean, la insultan. Uno de los funcionarios pide unas tijeras, le quiere cortar el cabello: “Entré en pánico. Me acordé de un par de mujeres que anteriormente les pasó eso”. Como no hay tijeras se lo jalan con fuerza: “Si no se lo podemos cortar, se lo arrancamos”.

Un rato después la arrastran violentamente tomándola por su ropa interior hasta otro lugar donde habían más manifestantes acostados boca abajo. Le ordenan que adopte la misma posición, Paula no coordina y eso les enfurece: “¿Eres estúpida?, ¡no sirves!, ¡te dije bocabajo!, ¡arrástrate como un gusano!”.

Su mano está fría, morada, no la siente. Pide que le quiten el tirraje y lo hacen al ver lo mucho que está sangrando. Sin embargo, para cobrarle el favor, uno de los funcionarios le rocía gas pimienta en la cara con un atomizador.

Pasa el tiempo y Paula, presa de la angustia, opta por rezar.

Más tarde le permiten sentarse, en dirección a la pared, mirando el piso. Un funcionario le dice: “Levanta la cara para verte la boca, a ver si te cabe…”. Desde que está detenida Paula es amenazada en varias

Trato cruel, y trato inhumano o degradante o castigo también son términos legales. Hacen referencia al maltrato no necesariamente infligido con un fin determinado, pero sí debe haber un intento de exponer a la persona a las condiciones que equivalgan o resulten en maltrato. Quien exponga a una persona a condiciones que se puedan considerar como malos tratos, será considerado responsable de infligirlos.

Foley[35]

ocasiones con ser violada. Teme seriamente ser agredida sexualmente.

Como tiene la menstruación y se mancha el pantalón los guardias hablan al respecto: “Eso no importa, se usa condón”.

Llegan nuevos funcionarios y le preguntan su nombre, edad, dirección exacta. Uno de ellos se acerca para verle la mano, se la aprieta con fuerza y la sangre brota profusamente, bañando el pantalón, los zapatos y la bandera.

Llegan más detenidos. Paula cuenta 14 con ella. Todos son hombres. Los golpean. Ella no ve nada pero los oye. Algunos se quejan, están heridos, los funcionarios se ensañan, los llaman “mariquitas”. Ella puede distinguir los golpes cuando son en la cara o en el cuerpo. La invade un intenso malestar.

—Nos decían que nos iban a quemar vivos, que nos iban a lanzar por El Guaire, que a nadie le importaba donde estábamos nosotros.

Comienza a caer la tarde cuando un oficial que parece de alto rango se acerca a ella y le pregunta su nombre y edad. Le ordena que se levante y tome sus cosas. Su teléfono ha desaparecido. A esta hora la foto de Paula, menor de edad, pisada por una bota militar ha dado la vuelta al mundo.

Dudosa, con miedo acerca del lugar al que será trasladada, se mueve. No quiere dejar a sus compañeros.

“Me jalaban, me empujaban, me daban patadas, por los costados, no sabía cuanta gente había pero tenían que ser muchos. No me permitían ver. Yo no sentía lo duro de las patadas, por la misma adrenalina”

Ahora está bajo la custodia de un General. Llega a las oficinas de la Base Aérea y puede hablar con su padre por teléfono. Le dan agua, una pastilla y toallas sanitarias. La llevan a un Centro Diagnóstico Integral (CDI) para suturarle la mano. Le toman siete puntos. Un médico con acento cubano le dice que lo hará de manera tal que se dibuje la C de Cuba.

Al regresar, en medio de la noche, se encuentran un camión dispuesto para trasladar a los jóvenes que estaban apresados con ella a otro lugar. Uno de los guardias ordena que la bajen del vehículo en que se encuentra para llevarla también. La funcionaria que la acompaña llama al General quien media con el funcionario y la dejan.

Poco después este funcionario de alto rango ordena que la lleven a su casa. Son cerca de las 10:00 p. m. Salen de la Base Militar y en la entrada Paula reconoce a dos amigos de la familia. Se queda con ellos.

Siempre combativa

Una de las cosas que más le cuesta superar a Paula luego de lo vivido es la sensación de ser la única que esa noche volvió a su casa. Sonidos de puñetazos, patadas, quejidos así como imágenes de los jóvenes que estaban heridos junto a ella la atormentan. Siente temor a ser detenida de nuevo, evita ir a lugares donde se encuentren organismos de seguridad del Estado.

—Es distinto cuando vives ese momento en el que no tienes rumbo, prácticamente les perteneces por ese tiempo, quieras o no, aunque tu vida valga mucho más, no sabes que va a pasar contigo porque ellos pueden hacer lo que ellos quieran. Esa incertidumbre de esos momentos hace que los minutos sean eternos.

Como resulta herida en la mano derecha a Paula se le hace difícil retomar con éxito sus estudios universitarios. No puede escribir. Además se le bajan las defensas y sufre de hepatitis por lo que finalmente deja la universidad y regresa a Barquisimeto lo que vive como una dura pérdida.

—La gente me decía qué sentido tiene estudiar derecho en un país donde no existe estado de

derecho y yo les decía, con más razón hay que estudiarlo porque vamos a necesitar personas que el día de mañana levanten a Venezuela.

Durante su estadía en Barquisimeto, sigue participando en las protestas ciudadanas y visita a los jóvenes detenidos en el destacamento Alí Primera. Les lleva alimentos cuando se lo permiten.

Con el tiempo, frente a la situación del país, se embarca en un proyecto familiar para emigrar. Su padre se va primero y ella queda a cargo de su madre y hermanas, lo que le genera cierta tensión emocional.

Dos años después Paula vive fuera del país con su padre. Aún no han podido llevarse al resto de la familia. No se queja, agradece las oportunidades que tiene, pero le queda esa "espinita" del abandono, al menos temporal, de su proyecto de vida.

—A la edad que yo tengo me visualizaba estudiando la carrera que quería y ejerciéndola en mi país. No hay que dejar de culpar al verdadero culpable que es el Estado.

Y es que lejos de amilanarla, la experiencia fortaleció sin duda su espíritu combativo. Desea estudiar derechos humanos para poder ejercer en su país, especialmente después de lo que le tocó vivir.

—Más allá que asustarme eso se convirtió en una motivación. No vi esa experiencia como algo que me frenara, todo lo contrario. La empatía es aún más grande porque las cosas que viví, que vi, me hicieron pensar que lo que me pasó no es ni la cuarta parte de casos que he conocido. Eso me hizo involucrarme aún más con la causa. Quiero mi país en libertad y democracia.

Una persona sometida a acciones de naturaleza sexual sin su consentimiento vive una experiencia traumática que puede tener severas consecuencias y causar gran daño físico o psicológico. Dichas acciones pueden incluir actos que no involucren penetración o incluso contacto físico alguno.

Caso Miguel Castro Castro
Corte Interamericana de Derechos Humanos[36]

DETENCIÓN ARBITRARIA

PAULA
COLMENAREZ BOSCÁN
17 años
10 de julio de 2017

Derechos vulnerados

- Integridad personal
- Debido proceso
- Garantías procesales
- Manifestación
- Derecho de las mujeres a una vida libre de violencia

Tortura, tratos crueles inhumanos y degradantes

Torturas sexuales

Ruta contra la Impunidad

El Ministerio Público atendió la denuncia por tortura, tratos crueles, inhumanos y degradantes interpuesta por tres organizaciones de derechos humanos en representación de la víctima el 12 de julio de 2017. Se solicitó que se realizara a Paula Colmenarez Boscán un examen médico forense psicológico para analizar el alcance de las agresiones que sufrió. Esta solicitud no fue respondida por el despacho fiscal. El caso fue reasignado a una fiscalía con competencia en materia de niños, niñas y adolescentes. No se han individualizado las responsabilidades por las violaciones de derechos humanos.

Notas al final

1 CIDH (2018). Situación de derechos humanos en Venezuela. Comisión Interamericana de Derechos Humanos. 31 de diciembre de 2017. Recuperado en: http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Venezuela2018-es.pdf

2 ACNUDH (2017). Violaciones y abusos de los derechos humanos en el contexto de las protestas en la República Bolivariana de Venezuela del 1 de abril al 31 de julio de 2017. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Agosto 2017. Ginebra, Suiza. Recuperado en: https://www.ohchr.org/Documents/Countries/VE/HCReportVenezuela_1April-31July2017_SP.pdf

3 ACNUDH (2018). Violaciones de los derechos humanos en la República Bolivariana de Venezuela: una espiral descendente que no parece tener fin. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Junio 2018. Recuperado en: https://www.ohchr.org/Documents/Countries/VE/VenezuelaReport2018_SP.pdf

4 ACNUDH (2019). Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en la República Bolivariana de Venezuela. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Julio 2019. Recuperado en: https://www.ohchr.org/EN/HRBodies/HRC/RegularSessions/Session41/Documents/A_HRC_41_18_SP.docx

5 Corte Interamericana de Derechos Humanos. Sentencia El Caracazo y otros vs Venezuela. 11 de noviembre de 1999. Recuperada en: http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/Seriec_58_esp.pdf

6 Véase nota 5.

7 Henderson, H. (2006). La ejecución extrajudicial o el homicidio en las legislaciones de América Latina. IIDH, 43, 281-298. Recuperado en: http://www.corteidh.or.cr/tablas/R08060-7.pdf

8 Comisión Internacional de Juristas. (2015). Desaparición forzada y Ejecución extrajudicial: Los derechos de los familiares. Ginebra, Suiza. Recuperado en: https://www.icj.org/wp-content/uploads/2015/12/Universal-PG-Desaparizion-forzada-N10-Publications-Practitioners-Guide-2015-SPA1.pdf

9 Grupo de Trabajo de Detenciones Arbitrarias. (2014). Naciones Unidas Derechos Humanos, Oficina del Alto comisionado, América del Sur, oficina Regional. Recuperado el 05 de 2019, de http://acnudh.org/wp-content/uploads/2014/08/ES-Factsheet-WGAD-formato.pdf

10 ONU (2015). Reglas mínimas de las Naciones Unidas para el tratamiento de los reclusos (Reglas Nelson Mandela). Asamblea General, resolución 70/175, anexo, aprobado el 17 de diciembre de 2015. Recuperado en: https://undocs.org/es/A/RES/70/175

11 Con el mazo dando. 10 de mayo de 2017. Recuperado en https://www.youtube.com/watch?-v=hwcm2nkrPJU
12 La Patilla. Lo que dijo Maduro sobre el asesinato de Miguel Castillo. 11 de mayo de 2017. Recuperado en: https://www.youtube.com/watch?v=lrl5Ec4O5eU
13 Véase nota 8
14 Corte Interamericana de Derechos Humanos. Sentencia caso Gómez Palomino vs. Perú. 22 de noviembre de 2005. Recuperado en: http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_136_esp.pdf
15 Con el mazo dando. ONG y prófugos de la justicia venezolana piden dinero dizque para supuestas ayudas. 17 de enero de 2018. Recuperado en: https://www.conelmazodando.com.ve/ong-y-profugos-de-la-justicia-venezolana-piden-dinero-dizque-para-supuestas-ayudas
16 Véase nota 10
17 Con el mazo dando. 26 de abril de 2017. Recuperado en: https://www.youtube.com/watch?v=-VaDSETvOQ90
18 Con el mazo dando. 26 de abril de 2017. Recuperado en: https://www.youtube.com/watch?-v=7YMrRK95-V4
19 Noticias Venezuela. Villegas confirma que Juan Pernalete fue asesinado con una pistola de perno cautivo. 29 de abril de 2017. Recuperado en: https://www.youtube.com/watch?v=SKT1GT8znpE
20 VPltv. Declaraciones de La Fiscal General Luisa Ortega Diaz al País. 24 de mayo de 2017. Recuperado en: https://www.youtube.com/watch?v=3jS6OVLDFlM
21 Diario Las Américas. Fuerza Armada rechaza señalamientos de la Fiscal por muerte de Juan Pernalete. 25 de mayo de 2017. Recuperado en: https://www.diariolasamericas.com/america-latina/fuerza-armada-rechaza-senalamientos-la-fiscal-muerte-juan-pernalete-n4122795
22 Confirmado. Fiscalía explica mediante video cómo determinó causa de muerte de Juan Pernalete. 28 de mayo de 2017. Recuperado en: http://confirmado.com.ve/fiscalia-explica-mediante-video-como-determino-causa-de-muerte-de-juan-pernalete/
23 Cofavic. (2017). Manual Técnico para el abordaje Integral de casos de Torturas, Tratos Crueles inhumanos y Degradantes, Ejecuciones Extrajudiciales, Detenciones arbitrarias y Feminicidios. Caracas, Venezuela. Recuperado en: http://www.cofavic.org/wp-content/uploads/2017/08/Tomo-1.pdf
24 Corte Interamericana de Derechos Humanos. Sentencia caso Masacre de Mapiripán vs. Colombia. 15 de septiembre de 2005. Recuperado en: http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_134_esp.pdf
25 Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria (2012). Informe. Consejo de Derechos Humanos 22 periodo de sesiones tema: Promoción y Protección de todos los derechos humanos, civiles,

políticos, económicos, sociales y culturales, incluido El derecho al desarrollo. Recuperado en http://www.ohchr.org/Documents/HRBodies/HRCouncil/RegularSession/Session22/A.HRC.22.44_sp.pdf

26 Cofavic. (2017). Manual Práctico para Promover la Exigibilidad y Justiciabilidad de los Derechos Humanos desde la perspectiva psicojurídica. Caracas, Venezuela. Recuperado en: http://www.cofavic.org/wp-content/uploads/2017/08/Tomo-2.pdf

27 Corte Interamericana de Derechos Humanos. Sentencia caso Velazquez Rodríguez vs. Honduras. 29 de julio de 1988. Recuperado en: http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_04_esp.pdf

28 Con el mazo dando. ONG y prófugos de la justicia venezolana piden dinero dizque para supuestas ayudas. 17 de enero de 2018. Recuperado en: https://www.conelmazodando.com.ve/ong-y-profugos-de-la-justicia-venezolana-piden-dinero-dizque-para-supuestas-ayudas

29 Véase nota 23

30 Véase nota 10

31 El Nacional. Reverol afirmó que David Vallenilla murió durante "asedio" a La Carlota. 22 de junio de 2017. Recuperado en: http://www.el-nacional.com/noticias/gobierno/reverol-afirmo-que-david-vallenilla-murio-durante-asedio-carlota_189137

32 Véase nota 26

33 Corte Interamericana de Derechos Humanos. Sentencia caso Masacre de Mapiripán vs. Colombia. 15 de septiembre de 2005. Recuperado en: http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_134_esp.pdf

34 Véase nota 9

35 Foley C. (2003). Luchar contra la tortura. Manual para Jueces y Fiscales. Reino Unido. Centro de Derechos Humanos, Universidad de Essex. Recuperado en: https://apt.ch/content/files_res/CombatingTortureJudges_Spanish.pdf

36 Corte Interamericana de Derechos Humanos. Sentencia caso Miguel Castro Castro vs. Perú. Recuperado en: http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_160_esp.pdf

Esta publicación persigue visibilizar patrones de violencia política y fueros de impunidad a través de la presentación de casos emblemáticos de graves violaciones de derechos humanos ocurridas durante o como consecuencia del ejercicio de derechos civiles y políticos en Venezuela desde el año 2014.

Las voces de víctimas de ejecuciones extrajudiciales, detenciones arbitrarias y torturas guían al lector, rompiendo con su criminalización, retratando el impacto de estos hechos y subrayando la importancia de la lucha contra la impunidad desde una visión colectiva y articulada.

cofavic